

Acta de la sesión ordinaria 32-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el jueves nueve de noviembre del dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y cuatro minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A**

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; Lic. Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; Lic. Álvaro Jimenez Villegas, asesor legal BCR SAFI; Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, asesor gerencial BCR SAFI.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Annia Segura Zuñiga, jefe riesgos financieros; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva; Sra. Wendy Pérez Brenes, transcriptor de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la Ley General de la Administración Pública (No. 6227).

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 32-23, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** Acta de la sesión ordinaria 31-23, celebrada el 30 de octubre del 2023.

**C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**

**C.1** Resumen de asuntos conocidos en la reunión 10-23CCA, celebrada el 23 de junio del 2023.

**D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Gerencia de la sociedad:**

**D.1** *Aprobación charla: Implementación de soluciones de cartera utilizando Exchange Traded Funds (PÚBLICO).*

**Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR:**

**D.2** *Informe de resultado para el puesto de la Jefatura Riesgo y Control Normativo BCR SAFI (CONFIDENCIAL).*

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Gerencia de la sociedad:**

**E.1** *Informe de resultados de la Autoevaluación de Control Interno BCR SAFI 2023. (CONFIDENCIAL).*

**E.2** *Informe sobre gestión comercial y desempeño de canales, con corte a setiembre 2023 (CONFIDENCIAL).*

**E.3** *Informe trimestral Fondo Desarrollo Proyectos, Parque Empresarial Lindora, avance XIII. (CONFIDENCIAL)*

**Auditoría de la sociedad:**

**E.4** *Plan Estratégico 2024-2026, Plan Operativo y Plan de labores, período 2024. Atiende SIG-30. (PUBLICO).*

**E.5** *Participación en capacitación: Programa de Especialidad en Inteligencia de Negocios con Power BI. (PUBLICO).*

**F. CORRESPONDENCIA**

**F.1** *Criterios Gerencia Corporativa Jurídica, asesor jurídico de la Junta Directiva y opinión Auditoría Interna BCR SAFI sobre informe de fin de gestión del Sr. Rosnie Díaz Méndez (PUBLICO).*

**G. ASUNTOS VARIOS**

**H. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA**

**H.1** *Seguimiento acuerdos confidenciales (CONFIDENCIAL).*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Señores, buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 32-23, de hoy jueves nueve de noviembre (del 2023), al ser las tres y treinta y cuatro de la tarde. Como primer punto, tenemos la aprobación del orden del día. ¿Algún comentario don Allan (Marín Roldán)?”.

Al respecto, el señor **Allan Marín Roldán** expresa: “Buenas tardes a todos, para que en *Asuntos Varios* sea de conocimiento de esta Junta Directiva que Sugeval (Superintendencia General de Valores) desea solicitar un espacio con este órgano colegiado, como seguimiento de la visita que realizaron el 27 de marzo de este año, gracias”.

De seguido, el señor **Roberto Quesada Campos** dice: “Doña Mahity, para solicitar a este directorio, si me permiten incluir el oficio 2233, que remitió Sugeval haciendo una solicitud de información para que ustedes lo conozcan y comentar sobre ese tema, gracias”.

Inmediatamente, la señora **Flores** comenta: “De acuerdo. Bien, señores directores, si están de acuerdo con esos dos puntos en *Asuntos Varios*, estaríamos aprobando el orden del día”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 32-23, con la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 31-23, celebrada el treinta de octubre del 2023.

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores Flores** señala: “Seguidamente, tenemos la aprobación del acta 31-23. ¿Algún comentario doña María (José Araya Álvarez)?”.

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** indica: “Buenas tardes, nuevamente. Comentarles, que una vez circulada el acta en referencia se recibieron observaciones de forma en el artículo XX, por parte de don Roberto (Quesada Campos). El documento que se remitió a los señores directores contiene dichas observaciones y está para su aprobación, si lo tienen a bien”.

De seguido, doña **Mahity** dice: “Si los señores directores están de acuerdo, estaríamos aprobando el acta 31-23”.

Inmediatamente, la señora **Flores** comenta: “Bien, entonces aprobaríamos el acta 31-23”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 31-23, celebrada el treinta de octubre del 2023.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 10-23CCA, del 23 de junio del 2023, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Con respecto al siguiente punto que es el resumen de los asuntos conocidos en el Comité (Corporativo) de Auditoría, ¿no sé si alguien tiene algún comentario? De lo contrario, lo daríamos por conocido el tema”.

Al no haber preguntas ni comentarios, la señora **Flores** indica: “Muy bien, entonces damos por conocido el resumen de los asuntos vistos en la reunión 10-23, del Comité Corporativo de Auditoría”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 10-23CCA, del 23 de junio del 2023, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

#### **ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Mahity Flores Flores** según lo dispuesto en el orden del día, presenta a aprobación de esta Junta Directiva, una solicitud para que este directorio pueda participar en la capacitación virtual, mediante la plataforma *Zoom*, denominada *Implementando soluciones de carteras a través de Exchange Traded Funds (ETF)*, impartida por la Cámara de Fondos de Inversión y que se realizará el 28 de noviembre del 2023, en horario de 05:00 pm a 07:00 pm, con un costo por participante de US\$80, incluye 2 % de IVA.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Entraríamos con los *Asuntos Resolutivos*, tenemos en el punto D.1, una charla que se estaría impartiendo. No sé, doña María José (Araya Álvarez) si tienes los datos y me ayudas, por favor”.

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** indica: “Sí, claro. Comentarles, que recibimos por parte de don Eduardo Rodríguez (del Paso) la información relacionada con una charla sobre la implementación de soluciones de cartera utilizando los ETF (*Exchange Traded Funds*).

La charla es virtual, el 28 de noviembre (del 2023) en horario de cinco de la tarde a siete de la noche y será impartida por la Cámara de Fondos de Inversión, para tales efectos, los señores directores que estuvieran interesados en participar en esta charla, favor informarnos a la Secretaría (de la Junta Directiva) para realizar las gestiones que correspondan”.

De seguido, la señora **Flores** expresa: “Bien, entonces estaríamos dando extensiva la invitación a los miembros y a las señoras y señores directores que quieran participar en dicha charla, para que se comuniquen con la Secretaría, para que se hagan las gestiones correspondientes y también, por parte de la administración, por supuesto. Muchísimas gracias, doña María, damos por recibida y aprobada la participación de los miembros. No sé, don Eduardo y algún otro que quisiera participar”.

Interviene, la señora **Araya** comenta: “Doña Mahity y solicitarlo en firme, por favor”.

De inmediato, doña **Mahity** agrega: “Bien, estaríamos tomando el acuerdo, en firme. Gracias doña María”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Aprobar la participación de los miembros de la Junta Directiva, Fiscalía de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A y administración de BCR SAFI que estén interesados en llevar la capacitación virtual, mediante la plataforma *Zoom*, denominada *Implementando soluciones de carteras a través de Exchange Traded Funds (ETF)*, impartida por la Cámara de Fondos de Inversión y que se realizará el 28 de noviembre del 2023, en horario de 05:00 pm a 07:00 pm, con un costo por participante de US\$80, incluye 2 % de IVA. Para tales efectos, el interesado deberá informármelo a la Secretaría de la Junta Directiva, para lo que corresponda.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, la inscripción de los señores directores y de la Fiscalía que deseen participar en la capacitación denominada *Implementando soluciones de carteras a través de Exchange Traded Funds (ETF)*, aprobada en el punto 1) anterior.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa por medio de la telepresencia, el señor **Sebastián Acuña Villalobos, ejecutivo de gestión integral de Capital Humano BCR**, para presentar a consideración de este directorio, el documento fechado 6 de noviembre del 2023, que contiene el informe relacionado con el resultado del concurso para el puesto de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “El siguiente punto es el resultado del concurso realizado para ocupar el puesto de la Jefatura de Riesgos y Control Normativo de BCR SAFI, esto es un tema... No sé, si es confidencial, don Manfred (Sáenz Montero) me ayuda, por favor”.

Al respecto, el señor **Manfred Sáenz Montero** expresa: “Sí, señora. No, eso no es confidencial”.

De seguido, la señora **Flores** comenta: “Bien, entonces para este tema lo expone, don Sebastián Acuña (Villalobos) de recursos humanos (Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR) ¿no sé si lo tenemos por acá?”.

De inmediato, la señora **María José Araya Álvarez** agrega: “Voy a localizarlo doña Mahity”. De seguido, indica la señora **Araya Álvarez**: “Ya está ingresando don Sebastián”.

Seguidamente, doña **Mahity** menciona: “Buenas tardes don Sebastián. Estamos en el punto que le corresponde a usted, para que por favor proceda”.

El señor **Sebastián Acuña Villalobos** responde: “Perfecto. Buenas tardes, lo que les voy a presentar son los resultados del concurso interno que se hizo para el puesto de jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo de la SAFI. Lo que nos trae la realización de este concurso fue que el señor don Gonzalo Umaña Vega, que era quien ausentaba este puesto, renunció a la SAFI y el último día laboral de él fue el pasado 15 de setiembre (del 2023).

En función de eso y mientras estaba en preaviso, nos dimos a la tarea de anticiparnos y publicar el concurso interno, el pasado 23 de agosto (del 2023), se publicó a nivel de todo el Conglomerado (Financiero BCR).

Como parte de los antecedentes, los resultados de este concurso antes de traerlos a esta Junta Directiva fueron conocidos por el Comité Corporativo de Riesgos, el pasado 19 de octubre (del 2023) y también, por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el pasado 31 de octubre (del 2023).

Traemos este tema, porque este es un puesto que le reporta a la Junta Directiva directamente, entonces el nombramiento del puesto de jefe de Oficina de Riesgo (y Control Normativo) le corresponde a la Junta Directiva de la sociedad (ver imagen n.º1)”.

#### ANTECEDENTES

- ❑ El señor Gonzalo Umaña Vega renunció a BCR SAFI siendo su último día laboral el 15 de setiembre de 2023, dejando vacante el puesto de Jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI.
- ❑ El 23 de agosto de 2023, la Gerencia Corporativa de Capital Humano publicó el concurso interno correspondiente para ocupar dicha vacante.
- ❑ Los resultados del concurso interno fueron conocidos por el Comité Corporativo de Riesgos el día 19 de octubre de 2023 y por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones el día 31 de octubre de 2023.
- ❑ El nombramiento del puesto Jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI corresponde a la Junta Directiva de la Sociedad.

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Al respecto, el señor **Acuña** dice: “Un poco de las condiciones de este concurso y el nombramiento es definitivo, porque es mediante un concurso interno, el salario bruto mensual que tenemos para este puesto de ¢2.671.795.0, que corresponde a la categoría seis, percentil 61 de la escala de las sociedades.

Enfocándonos un poco en el paquete de compensación, viendo los procesos que tenemos de salario escolar, el tema de aguinaldo, el tema de aporte patronal en la Asociación Solidarista (de Empleados del Banco de Costa Rica) nos da un paquete de compensación total

de ¢3.277.862.0, aparte de otros beneficios que da la SAFI, como formación profesional, servicios médicos de empresa y también, lo que es el teléfono celular, porque es un puesto de jefatura (ver imagen n.º2).

CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO																										
Tipo de nombramiento	Salario a percibir	Paquete de compensación																								
Definitivo	¢2.671.795,57  Salario bruto mensual  Categoría 6, percentil 61 Escala Sociedades.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>¢2 671 795,57</td> </tr> <tr> <td>Salario mensual</td> <td>795,57</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo</td> <td>¢222 560,57</td> </tr> <tr> <td>Salario Escolar</td> <td>¢222 560,57</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo salario escolar</td> <td>¢18 539,29</td> </tr> <tr> <td>Aporte patronal Asoc. Solidarista</td> <td>¢142 406,70</td> </tr> <tr> <td>Total mensual</td> <td>¢3 277 862,7</td> </tr> <tr> <td>Beneficios adicionales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formación profesional</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicios médicos de empresa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono celular</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	MONTO		¢2 671 795,57	Salario mensual	795,57	Aguinaldo	¢222 560,57	Salario Escolar	¢222 560,57	Aguinaldo salario escolar	¢18 539,29	Aporte patronal Asoc. Solidarista	¢142 406,70	Total mensual	¢3 277 862,7	Beneficios adicionales		Formación profesional		Servicios médicos de empresa		Teléfono celular	
		CONCEPTO	MONTO																							
			¢2 671 795,57																							
		Salario mensual	795,57																							
		Aguinaldo	¢222 560,57																							
		Salario Escolar	¢222 560,57																							
		Aguinaldo salario escolar	¢18 539,29																							
		Aporte patronal Asoc. Solidarista	¢142 406,70																							
		Total mensual	¢3 277 862,7																							
		Beneficios adicionales																								
Formación profesional																										
Servicios médicos de empresa																										
Teléfono celular																										

Imagen n.º2. Condiciones del nombramiento

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Muy rápidamente, lo que les decía, lo que usualmente se hace antes de traer estos nombramientos a la Junta (Directiva), que sea primero por el comité técnico correspondiente, que fue el Comité (Corporativo) de Riesgo, después el Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones, que lo vio el pasado 31 de octubre, y ya hoy lo traemos a formalizar aquí, ante la Junta Directiva de la sociedad (ver imagen n.º3)”

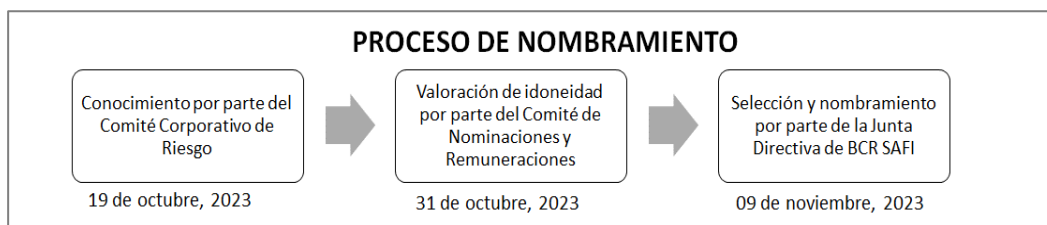


Imagen n.º3. Proceso de nombramiento

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

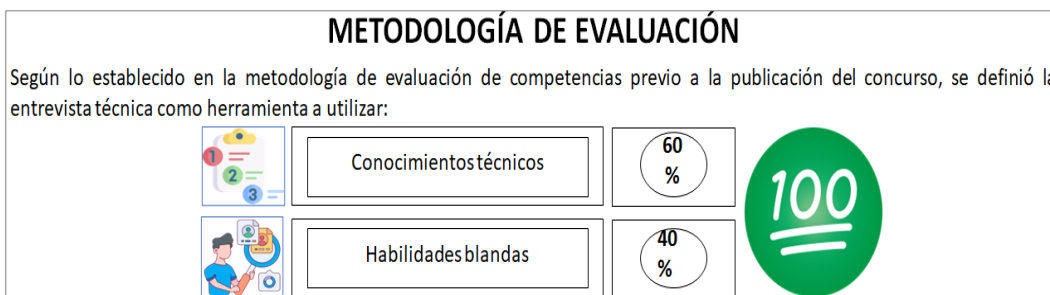
De seguido, don **Sebastián** indica: “Los requisitos del puesto, lo que solicitan a nivel del concurso es experiencia mayor igual a dos años con personal a cargo o bien más de tres años en puestos profesionales. Hay diferente categorización de puestos profesionales, entonces aquí (ver imagen n.º4) viene la categoría, en la cual es aceptable para este puesto. En grado académico pedimos licenciatura o bachiller universitario con maestría en una profesión, ya sea afín a ciencias económicas, ciencias actuariales o ingeniería industrial, incorporado al colegio profesional correspondiente.

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO	
<b>JEFE DE OFICINA RIESGO Y CONTROL NORMATIVO BCR SAFI</b>	Experiencia: Cualquiera de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor o igual a 2 años de experiencia con personal a cargo, esta experiencia equivale el haber realizado puestos a nivel de Coordinadores, Encargados, Supervisores y Gerentes de Oficina.</li> <li>Más de 3 años en puestos profesionales (igual o superior a la categoría 07/29 de Banco, igual o superior a la categoría 5-50 Escala Sociedades, igual o superior a la categoría 13-50 Escala BCR Sociedades).</li> <li>Grado Académico: Licenciatura Universitaria o Bachiller Universitario con Maestría Universitaria.</li> <li>Profesión: Ciencias Económicas, Ciencias Actuariales o Ingeniería Industrial.</li> <li>Incorporación: Incorporado al Colegio Profesional respectivo.</li> </ul>

Imagen n.º4. Requisitos del perfil de puesto

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

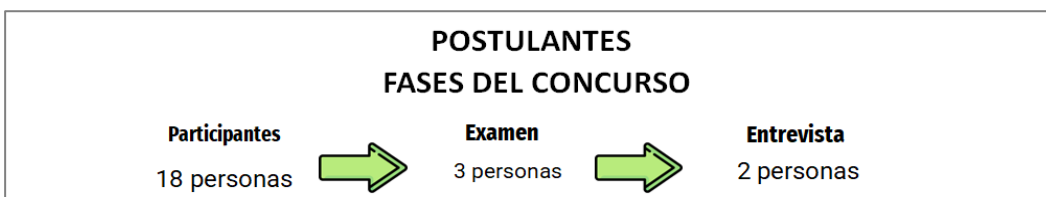
En resumen, ¿qué evaluación se tomó para este concurso? Bueno, lo dividimos en dos. Una parte de competencias técnicas, que se evaluó mediante un examen, eso tiene un peso de un 60 % de la nota y las personas que aprobarán es examen como una nota superior de 80, pasan a una segunda ronda que se hace una entrevista por competencias, ahí lo que se evalúan son las habilidades blandas. Al final, ponderamos ambos resultados 60 (%), 40 (%) y obtenemos la anotación, pasan a ser finalistas aquellos que en la nota final hayan superado con nota igual o mayor a 80 (ver imagen n.º5).



**Imagen n.º5.** Metodología de evaluación

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

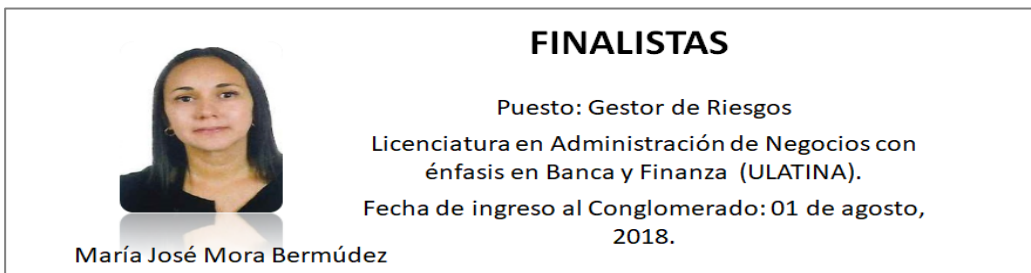
En este concurso, dentro de las participaciones que tuvimos, hubo 18 personas, a las cuales tres se presentaron hacer el examen y las tres personas que hicieron el examen con el filtro que les comenté en la diapositiva anterior, calificaron dos personas para el proceso de entrevista. Es importante indicar que este examen nos colaboró en la parte técnica don Minor Morales (Vincenti), como gerente corporativo de riesgo para hacer esa validación de conocimientos técnicos que debería tener un jefe de oficina en esta área (ver imagen n.º6”).



**Imagen n.º6.** Postulantes.

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Sobre el mismo tema, el señor **Acuña** expresa: “Entonces, lo que traemos a la Junta, son los dos finalistas, que son los que vamos a valorar en este momento. La primera finalista, es la señora María José Mora Bermúdez, actualmente ella es gestora de riesgos en Banco, es licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas e ingresó al Conglomerado el primero de agosto del año 2018 (ver imagen n.º7).



**Imagen n.º7.** Finalistas

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano



Un poco viendo el currículum de doña María José, desde el 2021 a la fecha es gestora de riesgos en Banco, pero anteriormente, trabajó en BCR Pensiones como analista de riesgos financieros, este desde el 2018 al 2021. Tuvo experiencia en analista de riesgos corporativos en Aseccs (Asociación Solidarista de empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social) del 2017 al 2018 y trabajó como oficial de riesgos en la empresa Acorde del año 2015 al 2017. También fue consultora de riesgos desde 2006 al 2013, en una empresa que se llama ASM Consultores de Riesgo (ver imagen n.º8).


PERSONA CANDIDATA	
PERIODO	CARGO
Abril 2021 – A la fecha	BCR- Gestor de Riesgos
Agosto 2018 – Abril 2021	BCR Pensiones – Analista de Riesgos Financieros
Noviembre 2017 – Julio 2018	ASECCS – Analista de Riesgos Corporativos.
Febrero 2015 – Noviembre 2017	ACORDE – Oficial de Riesgos
Enero 2006 – Marzo 2013	ASM CONSULTORES DE RIESGO – Consultora

Especialidad en Inteligencia de Negocios con Power BI, impartido por Grow Up S.C.  
Cursos Posgrado en Economía con énfasis en Finanzas y Riesgos, Universidad de Costa Rica. 27 créditos de 63.

Imagen n.º8. Persona candidata

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El segundo candidato que tenemos por acá (ver imagen n.º9), es el señor don José David Sánchez Sáenz. El ahorita el puesto que desempeña es analista económico local e internacional en el puesto de Bolsa (BCR Valores) tiene una licenciatura en economía e ingresó al Conglomerado el 26 de julio del 2019”.

FINALISTAS	
	<p>Puesto: Analista económico local e internacional BCR Valores.</p> <p>Licenciatura en Economía (Universidad Nacional).</p> <p>Fecha de ingreso al Conglomerado: 26 de julio, 2019.</p>

José David Sánchez Sáenz

Imagen n.º9. Finalistas

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Seguidamente, don **Sebastián** menciona: “Un poco la experiencia que cuenta, don José David, (en el año) 2021 a la fecha, el puesto que les comenté, analista económico, pero antes de eso, en el 2019 al 2021, fue especialista en proyectos dentro del Puesto de Bolsa.

Del 2013 al 2017 trabajaba propiamente en la SAFI, como gestor de portafolios financieros; del 2012 al 2013, igual en la SAFI como analista financiero y del 2018 al 2012, como analista de proyectos. Él estuvo mucho tiempo en la SAFI, tuvo un *impasse*, salió de la SAFI para estudiar y cuando regresa a trabajar, regresa de nuevo al Conglomerado, pero ahora al Puesto de Bolsa en los puestos que les comenté de esta forma (ver imagen n.º10).

PERSONA CANDIDATA	
PERIODO	CARGO
Julio 2021 – A la fecha	BCR Valores, Puesto de Bolsa – Analista Económico y Trader Internacional
Julio 2019 – Julio 2021	BCR Valores, Puesto de Bolsa – Especialista en Proyectos
Octubre 2013 – Diciembre 2017	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión – Gestor de Portafolios Financieros
Abril 2012 – Octubre 2013	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión – Analista Financiero
Agosto 2018 – Abril 2012	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión – Analista de Proyectos

- International MBA ESAN Graduate School of Business – Lima, Perú
- Miembro de la red Warp de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (AUGE). Capacitación como mentor de emprendimientos de INCAE Business School.

**Imagen n.º 10.** Persona candidata

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Haciendo un resumen de los resultados del concurso, tenemos una nota final de doña María José Mora de 88.22 (%), ponderando la prueba técnica y la entrevista. Don José David Sánchez, una nota de 84.98 (%) e igual ponderando el 60 %, de la prueba técnica y la entrevista de un 40 % (ver imagen n.º 11).

RESULTADOS DEL CONCURSO			
Luego de aplicar la evaluación correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados finales:			
Participante	Prueba Técnica (60%)	Entrevista (40%)	NOTA FINAL
MARIA JOSE MORA	48,60%	39,62%	<b>88,22%</b>
JOSE DAVID SANCHEZ	52,20%	32,78%	<b>84,98%</b>

**Imagen n.º 11.** Resultado del concurso

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Ahora bien, con estos resultados, a bueno, hay un tema muy importante que es como es un puesto que se considera de alta gerencia, porque le reporta la Junta Directiva, tenemos seis conocimientos específicos que nos pide Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero).

Prácticamente, Conassif 15-22 que regula estos puestos nos dice, bueno, de estos seis conocimientos que vienen acá (ver imagen n.º 12), que es planificación estratégica, gestión de riesgos, interpretación de la información financiera, requerimientos legales, derecho de protección del consumidor financiero y dirección de proyectos, para poder ser considerado como alta gerencia, debe cumplir con al menos uno de estos.

Lógicamente, les preguntamos a ellos mediante una declaración jurada en cuáles (puntos) tienen experiencia o conocimientos, donde prácticamente, doña María José nos amplía los seis, que sí tiene esa experiencia y conocimientos, y don José David, prácticamente que el único que no posee es derecho de protección del consumidor financiero. Igual, esto es por un tema de requisito Conassif, donde podemos ver el conocimiento, pero la intención de esto es valorar la idoneidad en el proceso concursal, esto es un tema meramente de requisitos que puede servir como insumo para la toma de decisiones”.

DETALLE DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN CONASSIF				
CONOCIMIENTO ESPECÍFICO	CUMPLE	MARÍA JOSÉ MORA	CUMPLE	JOSE DAVID SÁNCHEZ
		DETALLE		DETALLE
Planificación estratégica	SI	Participación activa en la planificación estratégica de ACORDE.	SI	Graduado del MBA de ESAN Graduate School of Business con Double degree MSc in Finance EDHEC Business.
Gestión de Riesgos	SI	Experiencia laboral se ha relacionado desde los inicios con la gestión de riesgos.	SI	Aprobación de prueba técnica del concurso
Interpretación de la información financiera	SI	Formación académica es el campo de banca y finanzas.	SI	Graduado del MBA de ESAN Graduate School of Business con Double degree MSc in Finance EDHEC Business.
Requerimientos legales y marco regulatorio del negocio o la actividad	SI	Conocimiento del marco regulatorio de CONASSIF producto de mi experiencia laboral.	SI	Credencial Gestor de Portafolios Financieros. No 117 por CAFI Credencial de Asesor de Fondos por BCR SAFI
Derecho de protección del consumidor financiero	SI	Conocimiento general de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales Nº 8968	NO	
Dirección de proyectos	SI	Participación activa en el proyecto Migración y actualización del aplicativo SAS en nube, desarrollos evolutivos, soporte, capacitación y acompañamiento, adquisición de nuevos licenciamientos y la implementación del módulo NIIF9 (CFBCR) y gestión de otros proyectos como consultora.	SI	Cursos de Dirección de Proyectos y uso de Microsoft Office Project

**Imagen n.º12.** Detalle de conocimientos específicos según Conassif

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continúa, el señor **Acuña** explicando: “Ahora bien, los dos candidatos al tener nota igual o mayor 80 son elegibles y la recomendación que traemos ante la Junta Directiva es que hubo un panel evaluador (ver imagen n.º13).

PROPUESTA DE CANDIDATO FINALISTA
<p><input type="checkbox"/> Según lo estipulado en las Disposiciones administrativas para los concursos internos y procesos de nombramiento interno de las personas trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR, una persona puede ser considerada como finalista siempre y cuando haya superado el proceso de evaluación de competencias con nota igual o mayor a 80.</p> <p><input type="checkbox"/> Luego de realizar el proceso de evaluación de competencias ambos candidatos pueden ser considerados como finalistas.</p>

**Imagen n.º13.** Propuesta de candidato finalista

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Este panel evaluador que realizó las entrevistas estuvo conformado por don Allan Marín (Roldán), don Minor Morales como gerente corporativo de riesgo y también, por doña Hellen Villalobos (Chamarro), como gerente de Gestión Integral de Capital Humano (BCR), ellos de su evaluación que hacen a la hora de hacer las entrevistas, hacen una recomendación a Capital Humano que se eleva lógicamente todos los filtros y al final a esta Junta Directiva, dónde se sugiere el nombramiento de doña María José Mora Bermúdez.

Por tres cosas específicas, primero, que se percibe un mejor desempeño en todo el proceso concursal, puesto así que tuvo mejor nota en el concurso. Si bien ambos tienen conocimiento técnico en temas de riesgos, se vio en la entrevista un mejor desarrollo de habilidades blandas en doña María José Mora Bermúdez, esto también es importante a la hora de liderar equipos de trabajo.

¿Qué se evaluó? Se evaluó: visión estratégica, orientación a resultados, orientación a personas y liderazgo. Por último, la experiencia adquirida en presentaciones ante órganos colegiados se determinó que doña María José Mora tiene más experiencia en este tipo de situaciones y mejor desenvolvimiento ante estos paneles. Entonces, por estos tres criterios es que el panel evaluador elevó a Capital Humano, para que sea conocimiento de la Junta, la recomendación que ellos hacen del nombramiento de doña María José Mora Bermúdez (ver imagen n.º14)”.

#### RECOMENDACIÓN DEL PANEL EVALUADOR

El panel evaluador constituido por Allan Marín Roldán, Gerente General BCR SAFI, Hellen Villalobos Chamorro, Gerente de Gestión Integral de Capital Humano y Minor Morales Vincenti, gerente Corporativo de Riesgos emiten las siguientes recomendaciones para sugerir a María José Mora Bermúdez como ganadora del concurso interno:

- Se percibe un mejor desempeño de la señora María José Mora Bermúdez en el proceso concursal, situación que se ve reflejada en la nota final obtenida.
- Si bien ambos candidatos poseen conocimiento técnico suficiente para asumir el puesto, se denota un mejor desarrollo de habilidades blandas en la señora María José Mora Bermúdez, que se considera puede ser de mucha importancia a la hora de liderar equipos de trabajo. Sobre todo en temas de visión estratégica, orientación a resultados, orientación a personas y liderazgo.
- La experiencia adquirida en presentaciones ante órganos colegiados es otra fortaleza que vemos más desarrollada en la señora Mora Bermúdez que le permite un mejor desenvolvimiento ante este tipo de paneles, aspecto que es crucial para el puesto de Jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo BCR SAFI.

**Imagen n.º14.** Recomendación del panel evaluador

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Al respecto, don **Sebastián** dice: “Estas diapositivas finales, las voy a pasar muy breve (ver imagen n.º15). En resumen, lo que nos indican es que ya lo vio el Comité de Riesgos y acordó tres cosas. Dar por conocidos los resultados del concurso, elevar al Comité de Nominaciones y Remuneraciones y también, dar a conocer al Comité de Nominaciones la recomendación del panel evaluador.

#### COMITÉ CORPORATIVO DE RIESGOS

Los resultados del proceso concursal ya fueron analizados por el Comité Corporativo de Riesgos, según sesión N°12-23 celebrada el 19 de octubre de 2023, donde se acordó:

1. *Dar por conocido los resultados del concurso interno para el puesto Jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo BCR SAFI, mediante el cual se contempla a las personas María José Mora Bermúdez y José David Sánchez Sáenz como candidatas finalistas debido a que superaron el proceso con nota mayor a 80.*
2. *Solicitar al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del Conglomerado Financiero BCR, realizar la valoración de idoneidad de los candidatos finalistas María José Mora Bermúdez y José David Sánchez Sáenz de acuerdo a las regulaciones vigentes, previo a elevar a la Junta Directiva de BCR SAFI.*
3. *Elevar ante el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones la recomendación del panel evaluador del concurso para la selección de María José Mora Bermúdez como ganadora del concurso.*

**Imagen n.º15.** Comité Corporativo de Riesgos

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Por su parte, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones acuerda dos cosas que es valorar la idoneidad se ve que ambos son idóneos, con todo el proceso concursal y se eleva a la Junta Directiva de la SAFI. En segundo lugar, también elevar la recomendación del panel evaluador, para que sea valorado por la Junta Directiva de esta sociedad, si considera que doña María José Mora Bermúdez puede considerarse como ganadora del concurso (ver imagen n.º16)”.

#### COMITÉ CORPORATIVO DE NOMINACIONES Y REMUNERACIONES

La valoración de idoneidad de las personas candidatas fue realizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, según sesión N°07-23 celebrada el 31 de octubre de 2023, donde se acordó:

1. *Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elevar a conocimiento de la Junta Directiva de BCR SAFI los resultados del concurso interno para el puesto Jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo BCR SAFI, mediante el cual se contempla a las personas María José Mora Bermúdez y José David Sánchez Sáenz como candidatos finalistas debido a que superaron el proceso con nota mayor a 80 y que cumplen con la idoneidad requerida para ocupar el puesto.*
2. *Elevar ante La Junta Directiva de BCR SAFI la recomendación del panel evaluador del concurso para la selección de María José Mora Bermúdez como ganadora del concurso.*

**Imagen n.º16.** Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

De seguido, la señora **Flores** agrega: “Gracias don Sebastián. Permítame nada más para darle la palabra a doña Sonia (Mora Jiménez, en su calidad de Presidenta del Comité

Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones) y que nos cuente un poco la discusión que ellos estuvieron en el Comité. Doña Sonia, adelante”.

Inmediatamente, la señora **Sonia Mora Jiménez** menciona: “Sí, buenas tardes a todos. Este tema fue la idoneidad de estos dos funcionarios, fue evaluado en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, valoramos la experiencia de ambos y también, determinamos que, doña María José Mora Bermúdez tiene un currículum más amplio en puestos similares.

El tema de riesgo, se valoró también el desempeño que tuvo en la entrevista, que nos comentó, don Sebastián, el tema de las habilidades blandas y principalmente, que la nota al final fue superior, la de doña María José y también, se tomó muy en cuenta que el panel evaluador que está conformado por gente con experiencia en temas de riesgo, recomendó a doña María José por todos los temas indicados. Entonces, de parte del Comité de Nominaciones, también se consideró prudente la recomendación de doña María José Mora Bermúdez. Muchas gracias”.

Seguidamente, doña **Mahity** expresa: “Muchas gracias, doña Sonia. Don Sebastián, si gusta nos vamos al acuerdo de una vez, por favor”.

Retoma la palabra, el señor **Acuña** diciendo: “Perfecto, antes de entrar a esa parte, sí quería... porque traemos dos propuestas de acuerdo, porque los dos son elegibles, doña María José y el otro candidato. Entonces, la decisión de la Junta Directiva para presentar el acuerdo (ver imágenes n.º17 y n.º18)”.

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero:** El señor Gonzalo Umaña Vega renunció a BCR SAFI siendo su último día laboral el 15 de setiembre de 2023, dejando el puesto vacante de Jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI.

**Segundo:** El 23 de agosto de 2023, la Gerencia Corporativa de Capital Humano publicó el concurso interno correspondiente para ocupar dicha vacante.

**Tercero:** Que una vez revisados los requisitos de admisibilidad y haber aplicado el instrumento de evaluación de competencias, las personas candidatas María José Mora Bermúdez y José David Sánchez Sáenz cumplen con los requisitos para ser considerados como finalistas.

**Cuarto:** Que los resultados del proceso de concurso ya fueron analizados por el Comité Corporativo de Riesgo en la sesión 12-23, del 19 de octubre de 2023 y la valoración de idoneidad fue realizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en la sesión N°07-23 celebrada el 31 de octubre de 2023.

**Imagen n.º17.** Considerando

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. A continuación, se brindan las dos opciones de acuerdo, cada una dependiendo de la persona seleccionada por la Junta Directiva:
  - A. Designar en el puesto Jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo BCR SAFI a la señora María José Mora Bermúdez como ganadora del concurso interno correspondiente. Este nombramiento debe realizarse con un salario de \$2.671.795,57 (Dos millones seiscientos setenta y un mil setecientos noventa y cinco colones 57/100), en la categoría 6, percentil 61, según la escala de BCR Sociedades.
  - B. Designar en el puesto Jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo BCR SAFI al señor José David Sánchez Sáenz como ganador del concurso interno correspondiente. Este nombramiento debe realizarse con un salario de \$2.671.795,57 (Dos millones seiscientos setenta y un mil setecientos noventa y cinco colones 57/100), en la categoría 6, percentil 61, según la escala de BCR Sociedades

**Imagen n.º18.** Propuesta de acuerdo

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Al respecto, la señora **Flores** comenta: “Yo vi que tienen las dos propuestas, entonces más bien iba a someter a consideración de la Junta Directiva la propuesta que nos da doña Sonia por toda la discusión y las justificaciones que hemos escuchado, ¿cuál es la opción? en este caso sería la señora María José Mora. ¿No sé si están de acuerdo señores directores?”.

Los señores directores se encuentran satisfecho con lo propuesto.

Seguidamente, doña **Mahity** dice: “De acuerdo. Entonces, don Sebastián estaría acogiendo el (punto) ‘A’ (referente a la imagen n.º18)”.

Acto seguido, don **Sebastián** expresa: “Efectivamente, sería designar en el puesto jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo a la señora María José Mora Bermúdez, como ganadora del concurso interno correspondiente. Este nombramiento debe realizarse con un salario de ¢2.671.795.0, en la categoría seis, percentil 61, según la escala de BCR sociedades.

Como segundo acuerdo, sería: encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano gestionar la desvinculación de la persona seleccionada a su actual patrono y coordinar el ingreso a BCR SAFI a la brevedad posible, respetando los procesos internos y legales correspondientes, esto porque ellos todavía no saben quién es el ganador. Entonces, formalmente procederíamos a comunicar los resultados del concurso, gestionar la renuncia a Banco y generar todo el proceso administrativo que eso conlleva.

Y hay un tercer acuerdo que sería encargar a don Allan como gerente general de SAFI, informar a la Junta Directiva la fecha de ingreso a la persona seleccionada. En este caso, yo me pondría de acuerdo con don Allan, confirmándole cuándo podría ingresar la persona y si lo tienen a bien, estamos sugiriendo que el acuerdo se tome en firme, porque la plaza está vacante y entendemos que el tema urge (ver imagen n.º19)”.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

2. Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano gestionar la desvinculación de la persona seleccionada a su actual patrono y coordinar el ingreso a BCR SAFI a la brevedad posible, respetando los procesos internos y legales correspondientes.
3. Encargar a la Gerencia General de BCR SAFI informar a la Junta Directiva la fecha de ingreso de la persona seleccionada.
4. Acuerdo en firme.

**Imagen n.º19.** Propuesta de acuerdo

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Seguidamente, la señora **Flores** comenta: “Gracias, don Sebastián. Estaríamos acogiendo el acuerdo en firme, muy amable”.

Así las cosas, se finaliza telepresencia del señor Sebastián Acuña.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

##### **Considerando:**

**Primero.** Que, el señor Gonzalo Umaña Vega renunció a BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, siendo su último día laboral el 15 de setiembre del 2023, dejando el puesto vacante de jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI.

**Segundo.** Que, el 23 de agosto del 2023, la Gerencia Corporativa de Capital Humano publicó el concurso interno correspondiente para ocupar dicha vacante.

**Tercero.** Que, una vez revisados los requisitos de admisibilidad y haber aplicado el instrumento de evaluación de competencias, las personas candidatas doña María José Mora Bermúdez y don José David Sánchez Sáenz cumplen con los requisitos para ser considerados como finalistas.

**Cuarto.** Que, los resultados del proceso de concurso ya fueron analizados por el Comité Corporativo de Riesgo, en la reunión 12-23CCR, del 19 de octubre del 2023 y la valoración de idoneidad fue realizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en la reunión 07-23, celebrada el 31 de octubre del 2023.

**Se dispone:**

1.- Aprobar el nombramiento de la señora María José Mora Bermúdez, portadora de la cédula de identidad 1-1185-0884, licenciada en administración de negocios, en el puesto de jefe de Oficina de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI, con un salario mensual de ¢2.671.795.57 establecido en la categoría seis, percentil 61, según la escala salarial vigente de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR gestionar la desvinculación de la señora María José Mora Bermúdez a su actual patrono y coordinar el ingreso a BCR BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., a la brevedad posible, respetando los procesos internos y legales correspondientes.

3.- Encargar a la Gerencia de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión informar a la Junta Directiva la fecha de ingreso de la persona seleccionada.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúan participando bajo la modalidad de telepresencia los señores **Luis Ballester Ramos, jefe de Oficina Administrativa BCR SAFI** y **Juan Pablo Mondragón Rojas, analista de Control Interno BCR SAFI** para presentar a conocimiento del directorio, en concordancia con lo conocido y discutido en el artículo VI inmediato anterior, el documento que contiene los resultados de la Autoevaluación General del Sistema de Control Interno de BCR SAFI, del periodo 2023. Dicha información está contenida en informe fechado 6 de noviembre del 2023.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Luis Ballester Ramos** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

**Antecedentes**

- *La Ley General de Control Interno N° Ley 8292 establece en el artículo 7 la obligatoriedad de disponer de un Sistema de Control Interno, para conocer el estado de madurez en que se encuentra la organización en esa materia.*
- *De la misma manera, la Ley General de Control Interno Ley N°8292, establece en el artículo 17 inciso b) que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del Sistema de Control Interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.*

Calificación del atributo		Modelo de análisis y tabulación	
Estados de madurez	Puntaje		
A	20		
B	40		
C	60		
D	80		
E	100		

**Puntaje por componente:** Promedio simple entre los cuatro atributos del componente.

$$\text{Puntaje Componente} = \frac{a1 + a2 + a3 + a4}{4}$$

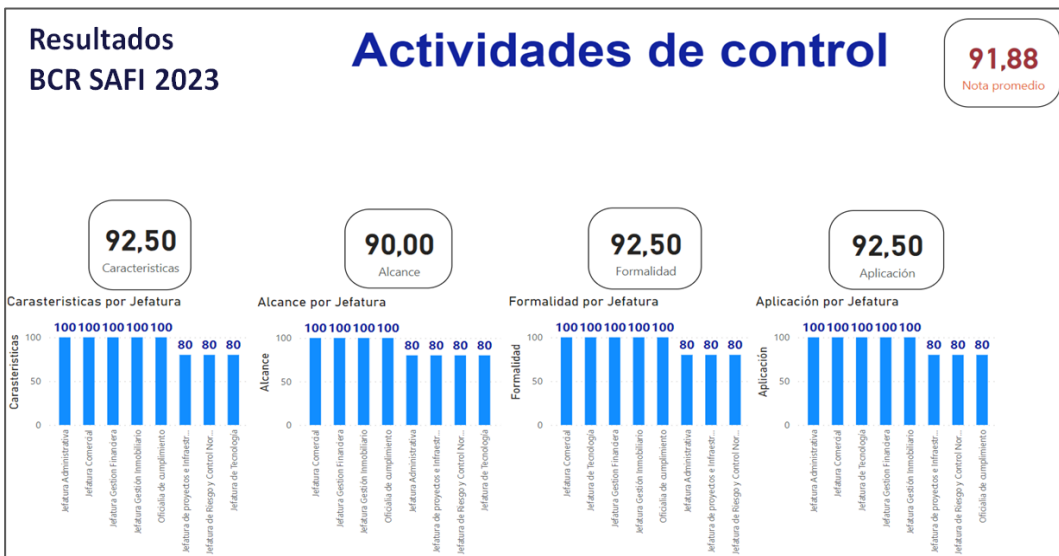
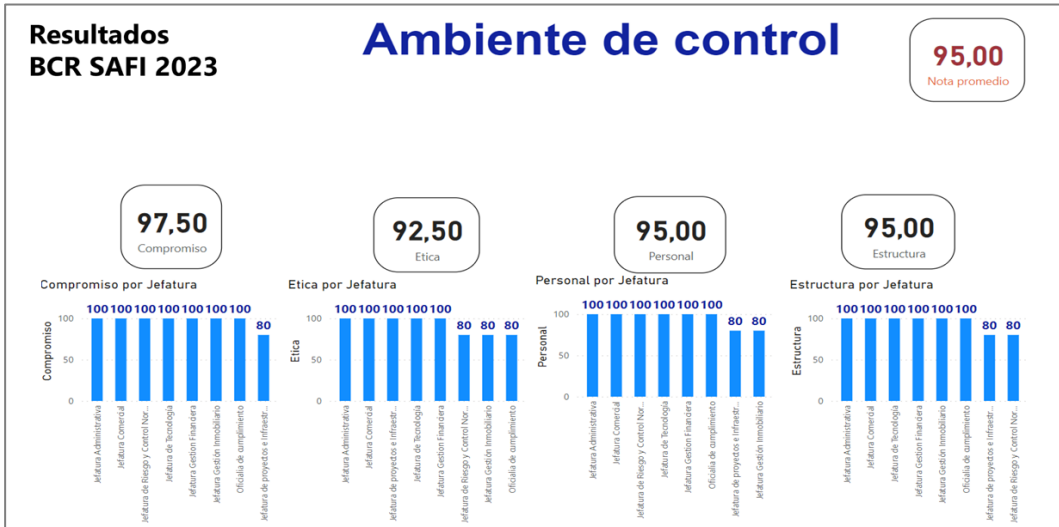
**Índice de Madurez del SCI:** Promedio simple entre los cinco componentes del SCI

$$\text{Indice Madurez SCI} = \frac{c1 + c2 + c3 + c4 + c5}{5}$$

Escala de madurez	
Escala de medición para establecer niveles de madurez	
Escala de madurez	Nivel de madurez
00,00% - 30,00%	Incipiente
30,01% - 50,00%	Novato
50,01% - 70,00%	Competente
70,01% - 89,99%	Diestro
90,00% - 100,00%	Experto

Fuente: B-81-07 Disposiciones Administrativas para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno en el Conglomerado Financiero BCR.







### Resultado Finales

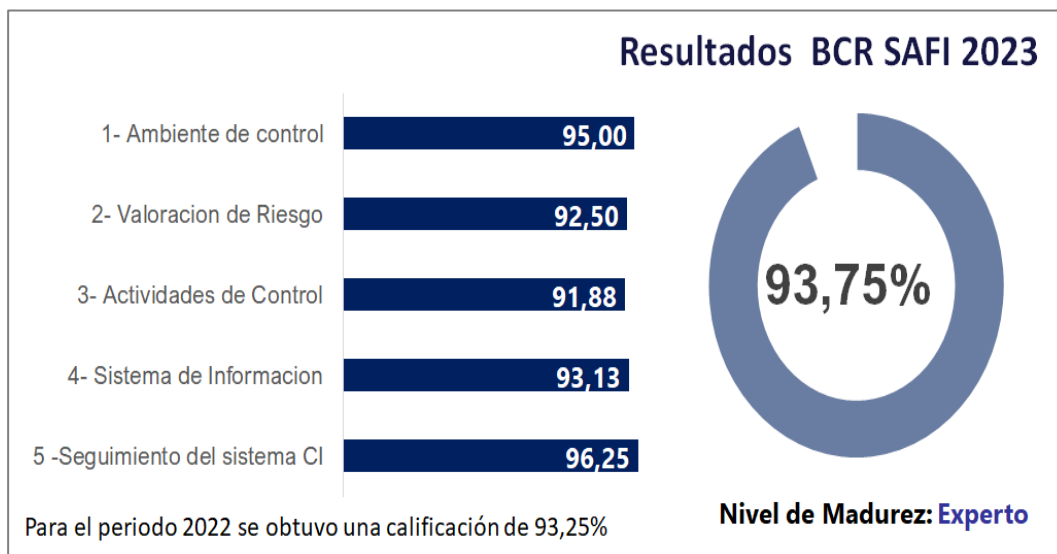
Jefatura	Promedio de Puntaje
Jefatura de proyectos e Infraestructura	77,00
Jefatura de Riesgo y Control Normativo	91,00
Jefatura Administrativa	92,00
Jefatura de Tecnología	96,00
Jefatura Gestión Inmobiliario	97,00
Oficialia de cumplimiento	97,00
Jefatura Comercial	100,00
Jefatura Gestion Financiera	100,00
<b>Total</b>	<b>93,75</b>

Componente	Promedio de Puntaje
Actividades de control	91,88
Valoración del riesgo	92,50
Sistemas de información	93,13
Ambiente de control	95,00
Seguimiento del SCI	96,25
<b>Total</b>	<b>93,75</b>

**93,75**  
Promedio de Puntaje

Componente	Jefatura Administrativa	Jefatura Comercial	Jefatura de proyectos e Infraestructura	Jefatura de Riesgo y Control Normativo	Jefatura de Tecnología	Jefatura Gestion Financiera	Jefatura Gestión Inmobiliario	Oficialia de cumplimiento	Total
Ambiente de control	100,00	100,00	85,00	90,00	100,00	100,00	90,00	95,00	<b>95,00</b>
Valoración del riesgo	90,00	100,00	70,00	95,00	90,00	100,00	95,00	100,00	<b>92,50</b>
Actividades de control	90,00	100,00	80,00	80,00	90,00	100,00	100,00	95,00	<b>91,88</b>
Sistemas de información	85,00	100,00	70,00	95,00	100,00	100,00	100,00	95,00	<b>93,13</b>
Seguimiento del SCI	95,00	100,00	80,00	95,00	100,00	100,00	100,00	100,00	<b>96,25</b>
<b>Total</b>	<b>92,00</b>	<b>100,00</b>	<b>77,00</b>	<b>91,00</b>	<b>96,00</b>	<b>100,00</b>	<b>97,00</b>	<b>97,00</b>	<b>93,75</b>



### Planes de mejora atributos identificados

Componente	Atributo	Puntaje	Grado de Madurez	Propuestas para planes de acción	Instrumentalización	Responsable	Fecha
Valoración del riesgo	2.2 - Herramienta para administración de la información	87,50	Diestro	1. Incluir mas usuarios en el correo que actualmente se envía de los indicadores de riesgo.	Ajustar parámetros del sistema, según lo acordado por las áreas correspondientes	1. Area responsable del parámetro	1. I semestre 2024
				2. Incorporar información que el área considere necesaria o relevante y que sea comunicada a todas las áreas.		2.Todas las Jefaturas	2. II semestre 2024
Actividades de control	3.2 - Alcance de las actividades de control	90,00	Diestro	1. revisión de los procesos y establecer al menos un indicador para su seguimiento y control	1. Sesiones con personal del área de procesos y productividad del BCR	Todas las Jefaturas	1. I semestre 2024
				2. Seguimiento del indicador establecido			2. Informe de seguimiento de los indicadores
Sistemas de información	4.2 - Calidad de la información	90,00	Diestro	1. Incluir mas usuarios en el correo que actualmente se envía de los indicadores de riesgo	Ajustar parámetros del sistema, según lo acordado por las áreas correspondientes	1. Area responsable del parámetro	1. I semestre 2024
				2. Incorporar información que el área considere necesaria o relevante y que sea comunicada a todas las áreas.		2.Todas las Jefaturas	2. II semestre 2024

#### Conclusiones y recomendaciones

- *El resultado de la auto evaluación general del sistema de control interno en BCR Sociedad Administradora de Fondos de inversión, del 2023 es 93,75%, para un estado de madurez de “Experto” mostrando un leve incremento en la calificación respecto al periodo 2022.*
- *Se concluye que se deben conservar los logros y aprovechar las oportunidades para continuar mejorando dentro del nivel de madurez.*
- *Se recomienda encargar al Analista de control interno de BCR SAFI, llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejora establecidos por las áreas responsables y presentar los estados de avance de forma semestral a la administración.*

De seguido, se finaliza telepresencia de los señores Luis Balletero y Juan Pablo Mondragón.

## **LA JUNTA ACUERDA:**

### **Considerando:**

**Primero.** Que, lo que establece la *Ley General de Control Interno, Ley 8292* en los artículos 7, la obligatoriedad de disponer de un Sistema de Control Interno y el artículo 17, inciso b) sobre la Autoevaluación anual del Sistema de Control Interno.

### **Se dispone:**

Dar por conocido el informe de resultados de la Autoevaluación General del Sistema de Control Interno para BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A para el periodo 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

## **ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO IX**

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley 7732, “*Ley Reguladora del Mercado de Valores*” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

## **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta el oficio AUD-SAFI-065-2023, fechado 1 de noviembre del 2023, por medio del cual presenta a conocimiento del directorio el plan estratégico 2024-2026, el plan operativo y el plan anual de labores para el año 2024. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-30). Dicho informe fue conocido y discutido en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 13-23, celebrada el 27 de octubre del 2023.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con los temas de la Auditoría. Don Roberto (Quesada Campos), adelante tiene la palabra”.

Seguidamente, el señor **Roberto Quesada Campos** indica: “Sí señora, gracias. El primer tema tiene que ver con el plan estratégico, plan operativo y plan de labores es un tema informativo, no es confidencial, no requiere acuerdo firme.

Como Auditoría Interna elaboramos un plan estratégico nuevo, el actual vence este año 2023, elaboramos uno con un horizonte 2024-2026, para lo cual tomamos en cuenta

el análisis del entorno, FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), misión, visión, objetivo estratégico.

Para el plan operativo, tomamos en cuenta objetivos estratégicos, tácticos y actividades y para el plan anual de labores, se elabora con base en un análisis de riesgo, determinando los recursos disponibles y los servicios de Auditoría (ver imagen n.º1).



Imagen n.º1. Auditoría Interna BCR SAFI S.A. 2024-2026  
Fuente: Gerencia de la sociedad

Para la parte del análisis del entorno (ver imagen n.º2), se toma en cuenta aspectos económicos, de competencia, regulación y riesgos, pero también internamente temas de procesos y recursos, tecnología y logros”.



Imagen n.º2. Plan Estratégico Auditoría BCR SAFI 2024-2026 – Análisis del Entorno.  
Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, el señor **Quesada** expresa: “Dentro del análisis del entorno (ver imagen n.º3) algunas situaciones importantes, que como Auditoría miramos es el tema de la situación mediática, reputacional y financiera de la sociedad, temas de innovación de cara a la competencia, el rol de la primera línea de defensa, el Sistema de Control Interno que consideramos debe fortalecerse y así se está haciendo, metodologías para medición de rentabilidad-riesgo en oferta de productos y servicios, la cultura del riesgo que debe ser mejorada en la sociedad, contar con una base de datos de clientes, es decir, una minería de datos o un lago de datos y mantener fortalecido el tema de Gobierno Corporativo.

Plan Estratégico AI BCR SAFI 2024-2026	
Análisis del Entorno	
Debemos mantener un seguimiento analítico y oportuno sobre temas auditables que enfrenta BCR SAFI S.A., relacionados con:	
1.	Situación mediática, reputacional y financiera de BCR SAFI S.A.
2.	Innovación de cara a la competencia.
3.	Rol de la primera línea de defensa.
4.	Sistema de Control Interno debe fortalecerse.
5.	Metodologías para medición rentabilidad-riesgo en oferta de productos y servicios.
6.	Cultura de Riesgos debe ser mejorada.
7.	Base de datos de clientes debe implementarse en toda la SAFI (minería de datos)
8.	Mantener fortalecido el Gobierno Corporativo.

Imagen n.º3. Plan Estratégico Auditoría BCR SAFI 2024-2026 – Análisis del Entorno.

Fuente: Gerencia de la sociedad

Continua, don **Roberto** diciendo: “También, tenemos factores críticos de éxito, que es como el mundo ideal al que aspiramos como Auditoría. Tal vez, acá (ver imagen n.º4) indicar que, con el tema de tecnologías de información, queremos precisamente darle un enfoque a este plan estratégico de ir hacia una auditoría digital continúa y en algún momento, si las finanzas de la SAFI lo permiten, contratar una persona experta en este tema, lo que se llama hoy en día un científico de datos.

Plan Estratégico AI BCR SAFI 2024-2026				
Factores críticos de éxito				
Procedimientos	Recursos	Clientes	Comunicación	Tecnologías de información
Indicadores de desempeño	Trabajo en equipo	Comunicación efectiva, oportuna y respetuosa con los colaboradores de la Sociedad	Cumplimiento de las recomendaciones.	Tecnología de punta
Ciclo de auditoría definido	Plan de Capacitación	Comunicación directa con el Jerarca Institucional	Alto nivel de aceptación de la labor de auditoría	
Plan anual de trabajo basado en riesgos	Presupuesto apropiado		Satisfacción de los clientes con los servicios de la auditoría interna	
Universo auditable identificado	Liderazgo			
Procedimientos estandarizados actualizados	Talento humano capacitado, comprometido, motivado y con pasión.			
Plan Estratégico actualizado	Evaluación del desempeño			
Resultados positivos de las evaluaciones de calidad	Personal especializado en T.I.			
	Estabilidad del Talento Humano			

Imagen n.º4. Plan Estratégico AI BCR SAFI 2024-2026 – Factores críticos de éxito.

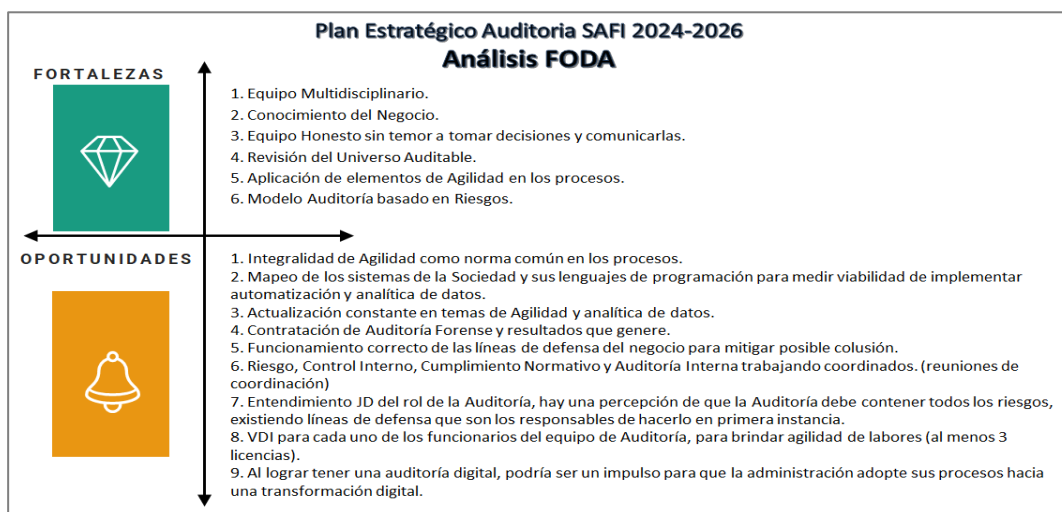
Fuente: Gerencia de la sociedad

Dentro del análisis FODA (ver imagen n.º5) como fortalezas, tenemos que somos un equipo multidisciplinario, con conocimiento del negocio, un equipo honesto, sin temor a tomar decisiones y comunicarlas. Hicimos una revisión del universo auditable, aplicamos elementos de agilidad en los procesos y tenemos un modelo de auditoría basada en riesgos.

Como oportunidades, tenemos la integralidad de agilidad como norma común en los procesos, mapeo de los sistemas de la sociedad y sus lenguajes de programación para medir la viabilidad de implementar automatización y analítica de datos, la actualización constante en temas de agilidad y analítica de datos, la contratación de la auditoría forense y los resultados que generen, eso también lo vemos como una eventual oportunidad, el funcionamiento correcto de las líneas de defensa del negocio para mitigar posibles colusiones.

Temas del área de riesgo, control interno, cumplimiento normativo y Auditoría Interna, vemos que tenemos una oportunidad de trabajar coordinados. El entendimiento de la Junta Directiva del rol de Auditoría, pareciera que hay una percepción de que la Auditoría Interna debe contener todos los riesgos, pero bueno, hay que entender que existen otras líneas de defensa, que también son responsables de contener esos riesgos.

El tema de la VDI (Infraestructura de escritorios virtuales) lo vemos como una oportunidad de poder contar con más licencias, ya que buena parte del tiempo hacemos teletrabajo y a veces se imposibilita un poco tener acceso a ciertos sistemas y al lograr tener una auditoría digital, podría ser un impulso para que la administración adopte sus procesos hacia una transformación digital”.



**Imagen n.º 5.** Análisis FODA: Fortalezas - Oportunidades

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

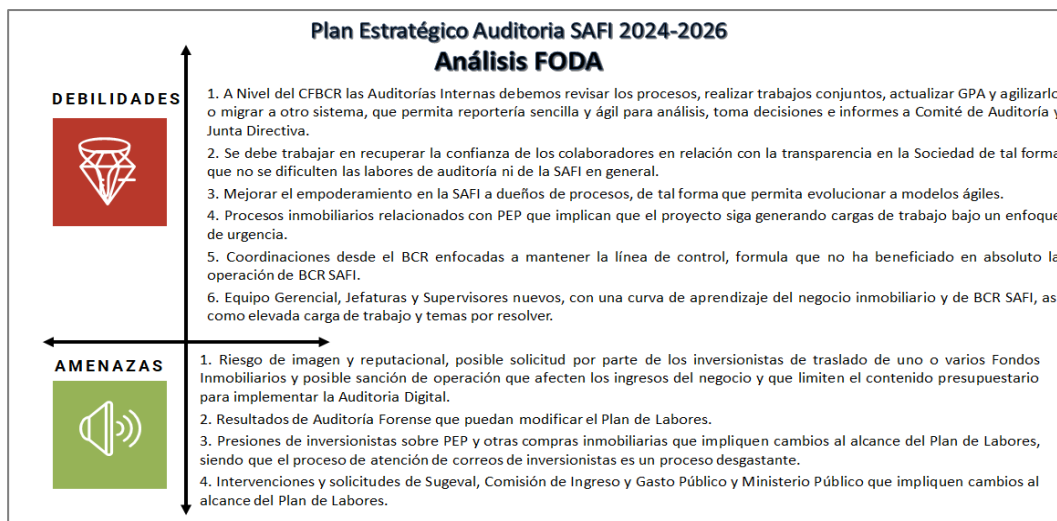
Sobre el mismo tema, el señor **Quesada** comenta: “Como parte de las debilidades, identificamos que a nivel del Conglomerado (Financiero BCR), las auditorías internas debemos revisar los procesos, también deberíamos realizar trabajos conjuntos, actualizar GPA y agilizarlo o migrar a otro sistema que permita reportería sencilla y ágil para análisis. También, para toma decisiones y para informes hacia el Comité (Corporativo) de Auditoría y Junta Directiva. Se debe trabajar en recuperar la confianza de los colaboradores, en relación con la transparencia en la sociedad, de tal forma que no se dificulten las labores de la Auditoría ni de la SAFI en general.

Mejorar el empoderamiento en la SAFI a dueños de procesos, de tal forma que permita evolucionar a modelos ágiles y también, los procesos inmobiliarios relacionados con PEP (Parque Empresarial Pacífico) qué implica que el proyecto siga generando cargas de trabajo a un enfoque de urgencia. Coordinaciones desde el BCR (Banco de Costa Rica)

enfocadas a mantener la línea de control, como una fórmula que no ha beneficiado en absoluto a la operación y nos referimos a todo lo que sucedió anteriormente y también, un equipo gerencial, jefaturas y supervisores nuevos con una curva de aprendizaje del negocio inmobiliario de la SAFI, así como una elevada carga de trabajo y temas por resolver.

Como amenazas, vemos todo el tema de riesgo de imagen y reputacional, la posible solicitud por parte de los inversionistas de un eventual traslado, de uno o varios fondos inmobiliarios y también, la posible sanción de operación que pudiera afectar los ingresos de la SAFI que limiten el contenido presupuestario para el caso nuestro, implementar la auditoría digital.

El tema de los resultados de la auditoría forense, que puedan modificar el plan de labores lo vemos como una amenaza. Las presiones de los inversionistas sobre PEP y sobre las otras compras inmobiliarias, que podrían implicar cambios al alcance del plan de labores nuestro y entendiendo que, si eso se da, podrían llegarnos una marea de correos, que eso también es un proceso desgastante. Finalmente, como última amenaza, las intervenciones y solicitudes de Sugeval (Superintendencia General de Valores) de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, el Ministerio Público, que podría implicar cambios al alcance de nuestro plan de labores (ver imagen n.º6)”.



**Imagen n.º6.** Análisis FODA: Debilidades - Amenazas

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

De seguido, don **Roberto** detalla: “La misión y visión (ver imagen n.º7) se mantienen, por un lado la visión, nosotros queremos consolidarnos como equipo de excelencia profesional, que brinda servicios de aseguramiento y preventivos de alta calidad y agrega valor a la SAFI, mediante un enfoque integral de riesgos.

Como misión, lo que queremos es brindar aseguramiento y servicios preventivos, por medio de un enfoque integral y profesional, que nos permita evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión del riesgo, de control interno y gobierno corporativo que permitan proporcionar en forma oportuna recomendaciones, asesorías y advertencias, y que todo esto también coadyuva en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la sociedad, dando una garantía razonable a la administración, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva,



de que la actuación de la institución se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las sanas prácticas administrativas y operativas”.

### Plan Estratégico Auditoria SAFI 2024-2026

<p> <b>VISIÓN</b></p> <p>Consolidarnos como un equipo de excelencia profesional que brinda servicios de aseguramiento y preventivos de alta calidad y agrega valor a BCR SAFI, mediante un enfoque integral de riesgos.</p> <p style="text-align: center;"><b>Se mantiene</b></p>	<p> <b>MISIÓN</b></p> <p>Brindar aseguramiento y servicios preventivos por medio de un enfoque integral y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo, proporcionando en forma oportuna recomendaciones, asesorías y advertencias, que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad, dando una garantía razonable a la Administración, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, de que la actuación de la Institución se ejecuta conforme al marco legal y técnico, y a las sanas prácticas administrativas y operativas.</p> <p style="text-align: center;"><b>Se mantiene</b></p>
--	---

**Imagen n.º7.** Plan Estratégico AI BCR SAFI 2024-2026: Visión - Misión  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Seguidamente, el señor **Quesada** expresa: “En el plan estratégico (ver imagen n.º8) definimos dos grandes objetivos estratégicos. El primero es mantener y mejorar el proceso de auditoría ágil, que tiene un peso de 40%. El segundo, continuar con el proceso de implementación hacia la auditoría digital continúa con un peso del 60 %.

### Plan Estratégico Auditoria SAFI 2024-2026

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<p> <b>OBJETIVO 01.</b></p> <p>Mantener y mejorar el proceso de Auditoría Ágil.</p> <p style="text-align: center;"><b>40%</b></p>	<p> <b>OBJETIVO 02.</b></p> <p>Continuar el proceso de implementación hacia la Auditoría Digital Continua.</p> <p style="text-align: center;"><b>60%</b></p>
--	---

**Imagen n.º8.** Plan Estratégico AI BCR SAFI 2024-2026: Objetivos Estratégicos  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Dentro del primer objetivo estratégico (ver imagen n.º9) definimos tres objetivos tácticos. El primero es mantener la metodología de auditoría ágil para una entrega rápida, adaptativa de los trabajos de Auditoría. El segundo, actualizar conocimientos de los auditores, que estén acordes con las últimas tendencias y el tercero, mejorar la colaboración y comunicación con las partes claves interesadas durante todo el proceso de auditoría”.



**Plan Operativo 2024**  
**Objetivo Estratégico N°1**  
Mantener y mejorar el proceso de Auditoría Ágil.

OBJETIVOS TÁCTICOS

**40%**

- 1.1 Mantener la metodología de auditoría ágil para una entrega rápida y adaptativa de los trabajos de auditoría..
- 1.2 Actualizar conocimientos de los auditores que estén acordes con las últimas tendencias.
- 1.3 Mejorar la colaboración y la comunicación con las partes clave interesadas durante todo el proceso de auditoría.

**Imagen n.º9.** Plan Operativo 2024: Objetivos Estratégicos N°1  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Al respecto, don **Roberto** indica: “Para el segundo objetivo estratégico (ver imagen n.º10) que tiene que ver con auditoría digital continua, establecimos cinco objetivos tácticos. El primero, tiene que ver con el seguimiento a los indicadores definidos implementados en el plan estratégico 2020-2023, que fue nuestro punto de partida, actualizar el Manual de Auditoría en todos estos tema.

El tercero, inventaría los procesos que son auditados, con el fin de identificar cuáles de ellos podrían ser sujetos de digitalización. El número cuatro, explorar las posibles herramientas a utilizar, relacionadas con robótica y analítica de datos. Finalmente, el último objetivo táctico, capacitar al equipo de Auditoría Interna en todos los temas de auditoría digital, RPA y analítica de datos.



**Plan Operativo 2024**  
**Objetivo Estratégico N°2**  
Continuar el proceso de implementación hacia la Auditoría Digital Continua.

OBJETIVOS TÁCTICOS

**60%**

- 2.1. Seguimiento a los indicadores definidos e implementados en el plan estratégico 2020-2023.
- 2.2. Actualizar el Manual de Auditoría e incorporar un capítulo sobre los componentes de la auditoría digital.
- 2.3. Inventariar los procesos que son auditados con el fin de identificar cuáles de ellos son sujetos de digitalización.
- 2.4. Explorar las posibles herramientas a utilizar relacionadas con RPA y analítica de datos.
- 2.5. Capacitar al equipo de auditoría interna en temas generales relacionados con auditoría digital, RPA y analítica de datos.

**Imagen n.º10.** Plan Operativo 2024: Objetivos Estratégicos N°2  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Respecto a lo que es el plan operativo (ver imagen n.º11) para el año 2024 se desprende obviamente del plan estratégico. Tenemos, por un lado, relacionado con el primer objetivo estratégico, actualizar a todas las gerencias, jefaturas y supervisiones sobre el funcionamiento de la auditoría ágil, generar ese compromiso de empoderar a los dueños de procesos, cumplir con nuestro plan de formación y actualizar a todas las gerencias, jefaturas, supervisiones sobre el funcionamiento de esa auditoría ágil.

Relacionado con el objetivo dos, tenemos definir para cada uno de los 12 indicadores que se han establecido en el primer plan que finaliza este año, los pesos para poder priorizarlos y también, para cuatro de esos indicadores, vamos a trabajar cuatro por año. Entonces, en el 2024 trabajaríamos cuatro de esos 12 indicadores, a los que hay que definirles los mensajes, tipos, las periodicidades, umbrales de tolerancia, el auditor que va a estar a cargo ese indicador, pero también, quién va a estar a cargo del monitoreo por parte de la administración.

Finalmente, para completar el plan operativo, tenemos el cumplimiento del plan de labores y el tema de fortalecer la percepción sobre la función de Auditoría, que tiene que ver con finalizar la implementación del programa de servicios preventivos”.

Plan Operativo 2024					PAO	
Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Medida Táctica	Actividades	Tipo de actividad		
1 Mantener y mejorar el proceso de Auditoría Ágil.	1.1 Mantener la metodología de auditoría ágil para una entrega rápida y adaptativa de los trabajos de auditoría.	1.1.1 Actualizar a todas las gerencias, jefaturas y supervisiones sobre el funcionamiento de la auditoría ágil y generar un compromiso mediante el cual se empodere a todos los dueños de procesos para interactuar con la auditoría interna. (2024)	1. Reunión inicial de actualización de metodología ágil de auditoría con todas las gerencias, jefaturas y supervisiones. 2. Reuniones trimestrales de compromiso y reforzamiento con todas las gerencias, jefaturas y supervisiones acerca del empoderamiento e involucramiento de los dueños de procesos (Esperado por la auditoría interna vs realidad vista en los estudios de auditoría)	E	12,00%	
	1.2 Actualizar conocimientos de los auditores que estén acordes con las últimas tendencias.	1.2.1 Cumplir el plan de formación. (2024-2025-2026)	1. Cumplimiento del Plan de Formación que apoye la mejora en la calidad y amplitud del servicio de Auditoría Ágil brindado.	O	16,00%	
	1.3 Mejorar la colaboración y la comunicación con las partes clave interesadas durante todo el proceso de auditoría.	1.3.1 Actualizar a todas las gerencias, jefaturas y supervisiones sobre el funcionamiento de la auditoría ágil y generar un compromiso mediante el cual se empodere a todos los dueños de procesos para interactuar con la auditoría interna. (2024)	1. Encuesta al final de cada año para medir la percepción de todas las gerencias, jefaturas, supervisiones y dueños de procesos, sobre el funcionamiento de la metodología ágil utilizada por la auditoría interna.	E	24,00%	
					48,00%	
2 Continuar el proceso de implementación hacia la Auditoría Digital Continua.	2.1 Seguimiento a los indicadores definidos e implementados en el plan estratégico 2020-2023.	2.1.2 Definir para cada uno de los 12 indicadores que están en producción, pesos para priorizarlos. (2024)	Tomar los 12 indicadores por parte del equipo de auditoría interna y asignarles pesos con el fin de definir los 3 grupos de 4 indicadores que se van a trabajar cada año.	O	8,00%	
		2.1.3 Definir para 4 indicadores por año, los mensajes tipo, periodicidad, umbrales de tolerancia, auditor a cargo y encargado de monitoreo por parte de la administración. (2024-2025-2026)	Cada año se definirán para 4 indicadores, los mensajes tipo, periodicidad, umbrales de tolerancia, auditor a cargo y encargado de monitoreo por parte de la administración, hasta completar los 12 indicadores.	E	24,00%	
			Cumplimiento del Plan de Labores	Ejecutar todos los estudios de auditoría planificados	O	8,00%
Desarrollar e implementar un programa de servicios preventivos. (PE 2020-2023)	Formalizar la prestación de servicios preventivos. (PE 2020-2023)	Fortalecer la percepción sobre la función de auditoría.	1. Corregir las oportunidades de mejora pendientes, y 2. Aplicar el modelo de madurez.	O	8,00%	
					100,00%	

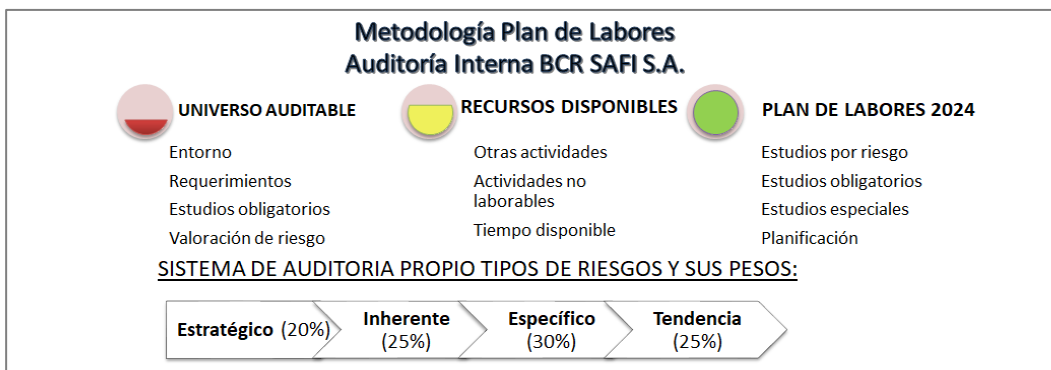
Imagen n.º11. Plan Operativo 2024

Fuente: Gerencia de la sociedad

Acto seguido, el señor **Quesada** menciona: “¿No sé si tienen alguna duda, doña Mahity con respecto a lo que es plan estratégico y plan operativo sino para continuar con el plan de labores?”.

Inmediatamente, la señora **Flores** responde: “Parece que no, don Roberto, adelante”.

Seguidamente, don **Roberto** dice: “Gracias. Con respecto a lo que es el plan anual de labores como Auditoría Interna, nosotros nos basamos primero en un universo auditable, que toma en cuenta entorno, requerimientos, estudios obligatorios y valoraciones de riesgo. Segundo, los recursos disponibles, donde incluimos todo lo que son otras actividades, actividades no laborables y el tiempo disponible por auditor y el plan de labores con estudios por riesgo, estudios obligatorios, estudios especiales y planificación. Todas las auditorías utilizamos un sistema propio de riesgo, que tiene cuatro componentes, un componente estratégico, uno inherente, uno específico y uno de tendencia al riesgo (ver imagen n.º12)”.



**Imagen n.º12.** Metodología Plan de Labores – Auditoría Interna BCR SAFI S.A.

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Al respecto, el señor **Quesada** desarrolla: “Estas serían las auditorías que estaríamos realizando durante el año 2024, que abarcan todas las áreas importantes y relevantes de la sociedad y el cuadro morado de abajo asignando un porcentaje de días importante a temas de servicios preventivos, como pueden ser asesorías, revisión de normativa, posibles advertencias, apertura y cierre de libros y el trámite de eventuales denuncias que se reciban (ver imagen n.º13).



**Imagen n.º13.** Alcance Plan de Labores 2024 – Auditorías Obligatorias y por Riesgo

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Comparativamente, el plan de labores tenemos básicamente, estudios por riesgo 17, igual que el año pasado y estudios obligatorios cinco y tres, ahí los dos años están incorrectos es 2024 y 2023 (ver imagen n.º14)”.

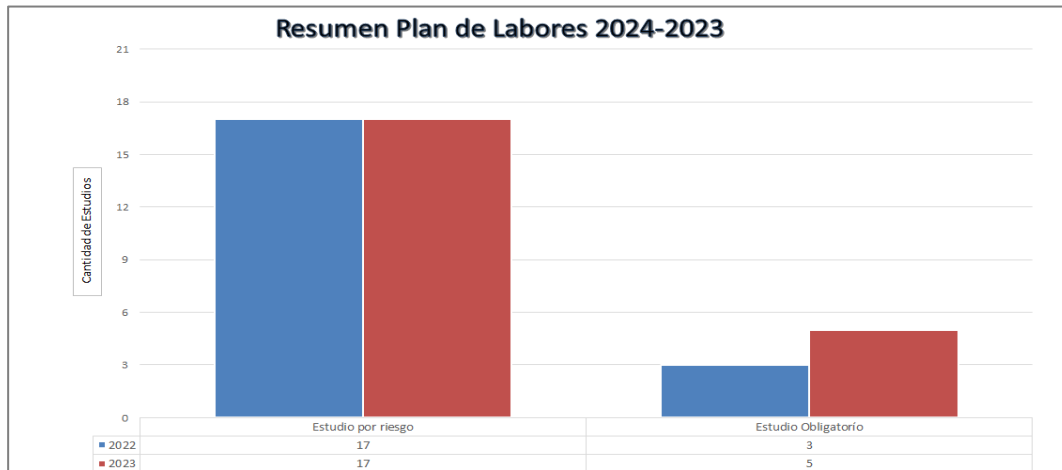


Imagen n.º 14. Resumen Plan de Labores 2024-2023

Fuente: Gerencia de la sociedad

Sobre el mismo tema, don **Roberto** comenta: “En lo que es la distribución del tiempo, como vemos acá en estudios por riesgo, tenemos un poco menos de días porque se eliminaron dos estudios, uno de normativa prudencial, tomando en cuenta que ahora hay un oficial de cumplimiento normativo y el de Covid, que ya no tenía sentido seguirlo aplicando (ver imagen n.º 15).

En cuanto a lo que son estudios especiales, se incluyeron un poco más de días por el tema de la auditoría forense, que fue solicitada por la Junta (Directiva). En la parte de no laborables, eso incluye todo lo que son fallas en equipo, incapacidades, permisos y vacaciones. Luego, tenemos la parte de otras labores que básicamente sí, constantemente me estoy reuniendo con la administración, entonces hay todo un apoyo a la administración y reuniones, por eso hay un poco más de días.

En la parte de planificación y desarrollo está incluido el tema de finalizar el modelo de servicios preventivos que les comenté y en la parte de soporte al plan está toda la parte del plan estratégico, plan operativo, plan de labores y en la parte de seguimiento, obviamente tiene que ver con todo lo que son observaciones tanto nuestras, darle seguimiento como de entes externos.

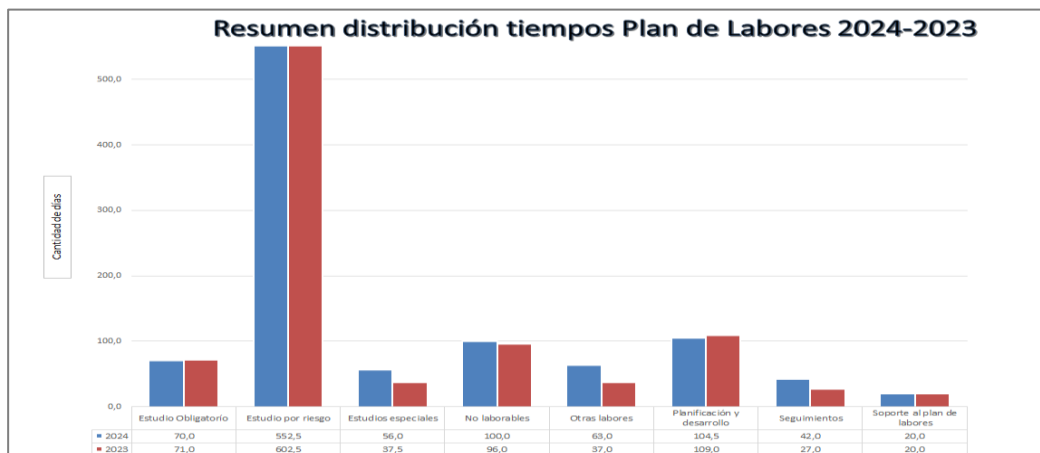
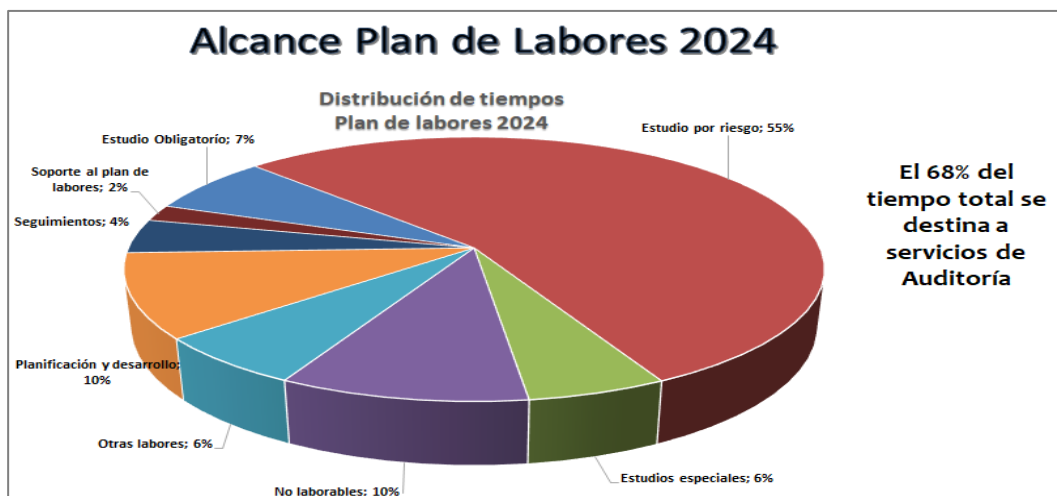


Imagen n.º 15. Resumen distribución tiempos: Plan de Labores 2024-2023

Fuente: Gerencia de la sociedad

El 68 % del tiempo total se destina a servicios de Auditoría. Además, hay un 4 % en temas de seguimiento y el resto del pastel (ver imagen n.º 16), se distribuye entre soportes al plan, planificación, otras labores no laborables que fue el tema que les detallé un poco ahora”.



**Imagen n.º 16.** Alcance Plan de Labores 2024: Distribución de tiempos – Plan de labores 2024  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Al respecto, el señor **Quesada** explica: “En cuanto a lo que es la cobertura del plan por tipo de riesgo (ver imagen n.º 17) en la parte de riesgo estratégico, estaríamos revisando temas de gobierno corporativo, planificación estratégica y gestión de fondos nuevos y vigentes. En riesgo de crédito, carteras financieras de la SAFI, los fondos y carteras inmobiliarias. En el riesgo legal, la gestión de contratos inmobiliarios, gestión de impuestos, gestión de cobros con Aguram y posibles sanciones. En legitimación de capitales, obviamente todo lo que tiene que ver con legitimación, gestión de clientes y canales de servicios web y app.



**Imagen n.º 17.** Cobertura del Plan de Labores 2024 por tipo de riesgo  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Por otro lado, en riesgo de liquidez, obviamente todo lo que es la administración de esa liquidez, la rentabilidad de inmuebles visto desde el punto de vista de centros de costo, la gestión de cobros y posibles sanciones. Desde el riesgo financiero, administración de inversiones, gestión de presupuesto, posibles sanciones y eventual traslado de fondos inmobiliarios a otras sociedades.

En riesgo tecnológico, todo lo que es continuidad TI (Tecnologías de Información), Sistemas de Información Gerencial (SIG), que actualmente tal vez es muy manual y falta tener una laguna de datos y una analítica de datos que permita gestionar de mejor manera toda la información con la que cuenta la sociedad y los fondos. Finalmente, en la parte del riesgo reputacional, todo lo relacionado con PEP, con las otras compras Aguram, los temas mediáticos y la Comisión de Ingreso y Gasto Público (ver imagen n.º18)”.



Imagen n.º18. Cobertura del Plan de Labores 2024 por tipo de riesgo

Fuente: Gerencia de la sociedad

Continua, don **Roberto** explicando: “La cobertura del universo auditable para el próximo año se mantiene en un 100 % esperamos cumplirla, al igual que en los años anteriores (ver imagen n.º19). ¿No sé si tienen alguna consulta sino para pasar a los considerandos?”.

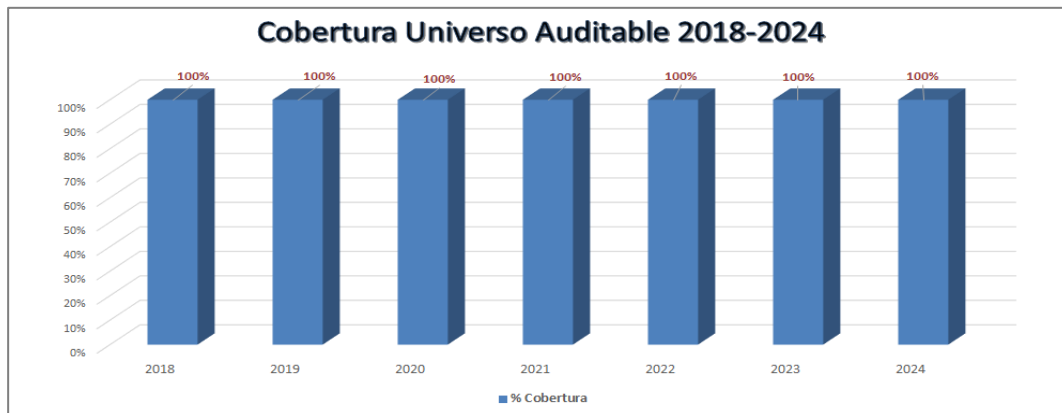


Imagen n.º19. Cobertura Universo Auditable 2018 - 2024

Fuente: Gerencia de la sociedad

De inmediato, doña **Mahity** expresa: “Don Roberto, muy puntual con respecto a ese universo auditable, vemos que usted está proyectando una cobertura de un 100 %, con respecto a toda... por decirlo así esa curva o ese desgaste de la Auditoría del año anterior e inclusive este año, ¿hay algún atraso?, o sea, ¿cómo cerramos el año?, ¿quedó al día?, yo sé que usted va a remitirnos ese reporte más adelante, pero para entender si el año 2024, las cargas de trabajo empiezan a nivelarse, entender un poco eso”.

Seguidamente, el señor **Quesada** indica: “Sí, vamos a ver, este año 2023 hemos hecho un esfuerzo importante, incluso no debería decirlo, pero hemos tenido que trabajar horas en la noche, a veces hasta fin de semana para poder salir con todo lo que era el plan más todo lo que se ha generado a raíz del PEP y para el (año) 2024, creo que depende mucho de todo lo que señalé en el FODA, doña Mahity dependiendo qué tanto se pueda solicitar por parte de inversionistas, Ministerio Público, Comisión de Ingreso y Gasto Público, lo que salga de la auditoría forense, etcétera. Eso nos puede en alguna forma ayudar o en alguna forma perjudicar. En cuanto al tema del alcance, pero tenga la seguridad que también vamos a hacer un esfuerzo importante para que, a pesar de eso, podamos salir adelante con todo lo que es el plan de labores”.

Retoma la palabra, don **Roberto** diciendo: “En cuanto a considerandos, ¿no sé si lo leo o hago un resumen doña Mahity?, porque son como seis”. Inmediatamente, doña **Mahity** comenta: “Un resumen, por favor”.

De seguido, el señor **Quesada** continúa: “Los considerandos lo que hacen es una referencia a la normativa, en la cual se establece todo el tema de planificación estratégica, plan operativo y plan anual. Importante mencionar que el Comité de Auditoría conoció esta información en la sesión 13-23, del 27 de octubre y como les decía básicamente...”

Lo que sí es importante es que para el año 2024 se van a efectuar tres estudios conjuntos, con alcance de Conglomerado en coordinación con la Auditoría General Corporativa que son: el informe de fin de gestión obviamente depende si se dan o no, la declaración jurada de bienes y gobierno corporativo, en el cual se les dan seguimiento a los temas éticos del año 2023, para que la Junta tome nota”.

Al respecto, don **Roberto** indica: “Como propuesta de acuerdo tenemos el primero que es, dar por conocida la información y resultados obtenidos del ciclo de planificación estratégica, es decir, el plan estratégico de la Auditoría Interna 2024 – 2026, plan operativo, plan de labores y cobertura del universo auditable.

Segundo, aprobar la realización de esos tres estudios conjuntos a nivel de las auditorías internas. Tercero, encargarme a mí a remitir la información del plan anual de labores a la Contraloría General de la República, esto se hace a través de un sistema que tienen ellos que se llama el PAI (Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas).

De seguido, la señora **Flores** dice: “¿Señores directores si están de acuerdo?, estaríamos acogiendo la propuesta que don Roberto nos acaba de leer”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, según el *Reglamento de Gobierno Corporativo* emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), artículo 25, en su inciso 25.4, establece que corresponde al Comité de Auditoría revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna.



**Segundo.** La Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. realizó la presentación para aprobación del Comité Corporativo de Auditoría sobre la propuesta del plan anual de labores 2024, de conformidad con el artículo 19 inciso e) *del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.*, que establece que la formulación del plan anual de labores de la Auditoría Interna debe ser presentado a conocimiento y aprobación de ese órgano colegiado, y a su vez presentó para conocimiento de ese Comité, el plan estratégico 2024-2026 y plan operativo 2024, en la reunión extraordinaria 13-23 del 27 de octubre del 2023.

**Tercero.** Que, mediante acuerdo firme de la reunión extraordinaria 13-23 del 27 de octubre del 2023, el Comité Corporativo de Auditoría aprobó el plan anual de labores del 2024, dio por conocidos el plan operativo 2024 y la revisión del plan estratégico 2024-2026 e instruyó al auditor interno a presentar a conocimiento de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A., dicha información.

**Cuarto.** Que, en el artículo 19 inciso f) del *Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.*, se establece que la formulación del plan anual de labores de la Auditoría Interna debe presentarse conocimiento de la Junta Directiva, previo a su envío a la Contraloría General de la República.

**Quinto.** Que, conforme se establece en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (norma 2.2.3) corresponde a la Junta Directiva conocer el plan anual de trabajo de la auditoría interna.

**Sexto.** Que, para el periodo 2024, se efectuarán tres estudios conjuntos con alcance Conglomerado, en coordinación con la Auditoría General Corporativa (Informes de fin de gestión, declaración jurada de bienes y Gobierno Corporativo, con seguimiento a temas éticos del 2023) que forman parte del plan anual de labores 2024.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocida la información y resultados presentados por la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., sobre el ciclo de planificación estratégica, que contiene los siguientes documentos:

- Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2026.
- Plan Operativo 2024.
- Plan Anual de Labores 2024.
- Cobertura del Universo de Auditoría 2018-2024.

2.- Aprobar la realización de tres estudios conjuntos a nivel de las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR sean los Informes de fin de gestión, declaración jurada de bienes y Gobierno Corporativo, como parte del Plan Anual de Labores 2024.

3.- Encargar al auditor interno de BCR SAFI S.A., remitir a la Contraloría General de la República, la información del Plan Anual de Labores 2024, conocida en esta oportunidad.

**ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Mahity Flores Flores** dice que, según lo dispuesto en el orden del día, se presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, una solicitud para que el señor Roberto Quesada Campos, auditor interno

de BCR SAFI pueda participar en la capacitación virtual, denominada *Programa de Especialidad en Inteligencia de Negocios con Power BI* impartida por la empresa *Grow Up* y que se realizará en un plazo aproximado de cinco meses, con un costo por participante de US\$497.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Con respecto al siguiente punto es la participación en una capacitación que tiene que ver con un programa de inteligencia de negocios en *Power BI*.”

Muy breve, este tema, ya don Roberto (Quesada Campos) se lo expuso a don Eduardo Rodríguez (del Paso), presidente del Comité Corporativo de Auditoría y en este caso, don Roberto la solicitud es que la Junta Directiva ratifique ese visto bueno que don Eduardo ya otorgó. ¿No sé si los señores directores están de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Seguidamente, el señor **Roberto Quesada Campos** indica: “Tengo los acuerdos, ¿no sé si los leo rápidamente? El primero es dar por conocido y ratificado el visto bueno que otorgó, don Eduardo el cual por un acuerdo anterior de Junta (Directiva) faculta a que el presidente del Comité (Corporativo) de Auditoría pueda autorizar capacitaciones locales, ya sean presenciales, virtuales o internacionales virtuales hasta por US\$500. Entonces sería dar por conocido y ratificado.

El segundo es encargar al auditor interno realizar las gestiones pertinentes para coordinar la inscripción en el curso. El tercero, encargar al auditor interno para que en el momento en que finalice este programa presente un informe de este órgano como resultado de su participación y encargar al auditor interno hacer del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría en la próxima sesión acerca de la participación en este programa, esto porque la sesión de Junta estaba más cercana que la del Comité, entonces yo lo estaría presentando en la sesión del 29 de noviembre (del 2023)”.

Al respecto, la señora **Flores** menciona: “Bien, de acuerdo. Señores directores, estaríamos aprobando la solicitud y en firme”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, el personal de las auditorías internas requiere de formación y actualización continua para el conocimiento de tendencias y mejores prácticas de la profesión, lo cual le permite lograr un mejor desarrollo e implementación de estrategias para incrementar la calidad del servicio a sus partes interesadas.

**Segundo.** Que, según estrategia de cierre de brechas de conocimiento y habilidades del personal, que forma parte del Plan Estratégico 2020-2023 de la Auditoría Interna, entre las necesidades de formación determinadas para el auditor interno, se tienen temas brecha, con necesidad de actualización de conocimientos, relacionados con auditoría digital continua.

**Tercero.** Que, la Junta Directiva de BCR SAFI S.A., en sesión 23-22, artículo VIII, celebrada el 28 de setiembre del 2022 acordó los siguientes acuerdos:

- a) *Autorizar al Comité Corporativo de Auditoría para resolver solicitudes de capacitación (presencial o virtual) o internacional (virtual), asociadas al Auditor Interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, en los casos que así corresponda, cuando su costo individual no exceda los US\$500,00 (quinientos dólares americanos) o su equivalente en colones. Las capacitaciones por montos superiores o de asistencia presencial, en el extranjero, deberán ser resueltas, directamente, por esta Junta Directiva.*
- b) *Autorizar que, de manera excepción, solicitudes de capacitación (presencial o virtual) o internacional (virtual), asociadas al Auditor Interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., se puedan ejecutar con el visto bueno de la presidencia del Comité Corporativo de Auditoría, cuando –por motivos de oportunidad o celeridad- la autorización de la capacitación deba ser resuelta con anterioridad, a la próxima reunión de ese ente colegiado, en cuyo caso se deberá informar al Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión inmediata por celebrar.*

**Se dispone:**

- 1.- Dar por conocido y ratificado el visto bueno otorgado por el señor Eduardo Rodríguez del Paso, en su calidad de presidente del Comité Corporativo de Auditoría sobre la participación del señor Roberto Quesada Campos, auditor interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, en la capacitación virtual denominada *Programa de Especialidad en Inteligencia de Negocios con Power BI* impartida por la empresa *Grow Up* y que se realizará en un plazo aproximado de cinco meses, con un costo por participante de US\$497.
- 2.- Solicitar al auditor interno realizar las gestiones pertinentes para coordinar la inscripción en el curso conocido en el punto 1 anterior.
- 3.- Encargar al auditor interno para que en el momento que finalice el *Programa de Especialidad en Inteligencia de Negocios con Power BI* presente un informe a este órgano colegiado con los resultados de su participación.
- 4.- Encargar al auditor interno hacer del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría en la próxima reunión sobre su participación en el *Programa de Especialidad en Inteligencia de Negocios con Power BI*.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Mahity Flores Flores**, en esta oportunidad, presenta para conocimiento de la Junta Directiva, los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica BCR y asesor jurídico, así como la opinión de la Auditoría Interna BCR SAFI, relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión que presentó el señor Rosennie Díaz Méndez, al cargo de gerente interino de BCR SAFI, en el periodo comprendido del 5 de marzo del 2018 al 26 de julio del 2023.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** señala: “Estamos con el punto

de *Correspondencia*, en este caso el punto F.1 le doy la palabra a don Manfred (Sáenz Montero) y a don Juan Carlos (Castro Loría) tiene que ver con el reporte o el informe de fin de gestión de don Rosennie (Díaz Méndez) en ese orden. Don Manfred, adelante, por favor”.

Seguidamente, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica: “Sí, señora, con mucho gusto. En realidad, como dice el documento para no alargar mucho la conversación, nosotros revisamos formalmente que cumpla el contenido mínimo que se espera de estos reportes de fin de gestión. A lo largo del tiempo, yo he visto informes, unos más extensos que otros. Por eso le digo que este cumple con él... Diría yo, con el mínimo minimorum que se espera que tenga el documento, gracias”.

Al respecto, el señor **Juan Carlos Castro Loría** expresa: “En efecto, creo que el informe, más bien lo veo de los más completos que he visto, desde luego que hay otros también que han estado muy bien confeccionados. Creo y subrayó que la normativa... o sea el formato que se les pide a los exfuncionarios para que rindan informes es muy escueto.

Es un formulario que tiene que reformarse, cuanto sea... entre más rápido posible sea mejor, porque en realidad induce a ser escueto. En realidad, este informe está bastante completo, igual hay otros que últimamente se han presentado, que son en exceso específicos en detalles, así que de mi parte no tengo ninguna observación respecto al informe al señor ex auditor [sic]”.

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores** indica: “El exgerente, don Rosennie”.

De seguido, el señor **Roberto Quesada Campos** comenta: “Nosotros emitimos una opinión referente a eso y sí hicimos una observación respecto al punto 10 del informe, que indica que si lo considera necesario la persona podría emitir algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la institución o la unidad ejecutora enfrenta o debería aprovechar y consideramos que, si bien son temas confidenciales, él tal vez debió haberse referido en general, sin mencionar detalles al tema, por ejemplo, de la denuncia ante el Ministerio Público, la denuncia de los inversionistas en Sugeval (Superintendencia General de Valores), el trámite de la investigación que tiene ese órgano, temas mediáticos e incluso la investigación de la Auditoría Interna y él no se refirió a eso.

Obviamente queda a criterio de ustedes si eventualmente lo dejan así o quisieran pedirle a él una ampliación sobre esos temas. Como digo, obviamente, sin entrar en detalles que revelen información sensible o confidencial, pero por lo menos creemos que sí los debió haber mencionado, gracias”.

Sobre el mismo tema, don **Manfred** dice: “A mí me preocupa, porque esos son temas confidenciales, o sea, referirse al proceso penal, referirse a la investigación administrativa y sobre todo en esa casilla, donde es totalmente facultativo que el que funcionario que está emitiendo el informe diga... Entonces, a mí me... Yo entiendo a don Roberto, lo entiendo, lo que pasa es que pedirle a don Rosennie (Díaz Méndez) que se refiera a temas donde él, eventualmente podría ser investigado, no solo en lo penal, si fuera del caso, sino la misma Superintendencia, creo que no es correcto, desde mi punto de vista, don Juan Carlos.”

De seguido, el señor **Castro** señala: “Sí, gracias. Igual, me parece a mí. Evidentemente él no debería más bien referirse a esos temas por estar precisamente sujetos a confidencialidad, creo que... Reitero el formato es como muy ligero en exigir requisitos, pero en cuanto a ese específico, sí creo que él no debería referirse a ese tema”.

Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “El papel de la Junta Directiva en este caso ahí que me ayude don Juan Carlos o don Manfred, ¿cuál es?, porque yo recibo un informe y yo tengo que valorar ese informe de alguna manera o nada más ver que se rindió y que cumple con la regulación, porque si nosotros tuviéramos que emitir un juicio alrededor del informe y más bien, nosotros estaríamos faltando de alguna manera a nuestra obligación, al no pedir información que sabemos que está siendo...que ha sido objeto de situaciones e incluso de afectación a la empresa.

La pregunta es si nosotros tenemos... Entonces, por ahí es donde... Si nosotros tenemos algún tipo de obligación en el sentido de decir ‘ojo, este informe le falta tal cosa’ o sencillamente lo recibimos, cumple con la regulación y hasta ahí o si deberíamos ir un poco más allá y decir ‘ojo, me falta esto y esto’, pero la realidad es que es un informe que rinde una persona, uno no puede cuestionar ese informe”.

Responde, don **Juan Carlos Castro** explicando: “Sí, tal vez, don Manfred. En otros casos ya se ha presentado, en donde precisamente la Junta Directiva, a raíz de algún criterio, sea el de don Manfred, o sea el mío han estimado que un determinado informe no cumple a cabalidad con las exigencias requeridas y lo echa para atrás y le exigen precisamente al exfuncionario que amplíe determinados aspectos.

No hay ningún problema... o sea, dentro de las labores de la Junta Directiva, precisamente está la obligación de fiscalizar que el informe cumpla con esos requerimientos mínimos que da ese formulario que se les facilita, pero en el caso específico, volvemos al mismo tema, ese tema específicamente que plantea, don Roberto me parece a mí, que es un tema confidencial, que no debería él por qué pronunciarse y menos en un documento que va a ser público”.

Seguidamente, don **Manfred** externa: “Nada más agregar si me permiten es que estos informes de rendición de cuentas es un requisito formal, porque vea que la regulación no tiene ninguna sanción para el funcionario que no lo rinde, o sea, no hay.

No hay ninguna norma que diga ‘si, don Manfred no rindió el informe final de gestión, no puede ser contratado de nuevo en el sector público’, por ejemplo, que uno pensaría que es la lógica, si uno está en el sector público, eso no está previsto así expresamente, no está regulado.

Entonces, perdone que lo diga de esa forma coloquial, pero *le falta dientes* a este tema y es un poco lo que también, don Juan Carlos dice. O sea, al final del día, el informe está diseñado de una forma que uno tiene que rendirlo, porque vea que un informe de final de gestión tampoco dice las regulaciones Contraloría (General de República) se refiere al último año o a todos los 10 años o 20 años que la persona estuvo o se refiere a toda la gestión en su última posición. Ahí hay vacíos en ese tema, pero sí creo que al menos el informe que don Rosnie preparó, independientemente de todo lo otro que ustedes están mencionando, cumple con los requisitos que nos pide la normativa de Contraloría, eso sí”.

Interviene, el señor **Castro Loria** diciendo: “Perdón, nada más acotar que, hay un caso que lo vimos en esta misma Junta Directiva hace bastante tiempo, que un exdirector no presentó su informe, pasó el tiempo y después, vino la Contraloría y fue la que le dijo ‘señores, ¿y el informe final de rendición de cuentas?, claro, cuando la Contraloría lo pide desde luego que la persona inmediatamente reacciona y corre a presentar el informe respectivo para evitar cualquier... no sé, incumplimiento de sus deberes funcionariales o alguna carajada de esas, pero la realidad es esa, nos falta músculo normativo para entender los alcances del informe y las consecuencias de no presentarlos, es una realidad”.

Seguidamente, el señor **Allan Marín Roldán** agrega: “Yo creo que la pregunta que iba a hacer me la respondió don Manfred. Básicamente es que el informe de fin de gestión le aplicaba a la ex colaboradora Natalia Garro Acuña, que era gerente de negocios de proyectos a.i., ella no presentó el informe respectivo, tengo entendido. Entonces, para entender, para tener una orientación legal sobre cómo proceder”.

Inmediatamente, el señor **Sáenz** responde: “En ese caso, por ejemplo, para ser muy meticulosos, lo que yo podría recomendar es una nota dirigida de parte suya, diciendo que hay una obligación y se le informa a la persona que tiene obligación, pero más allá de eso, la normativa de Contraloría *le faltan dientes* para poder decirle ‘mire, don Manfred, es que usted no presentó su informe, tiene que presentarlo’ y eso es un poco, pero lo cortés no quita lo valiente. En el caso que estás preguntando con una nota, donde por lo menos salvaguardar la responsabilidad como empresa.

Decirle, ‘don Manfred vea, usted se fue, pero se fue peleado conmigo -qué tirada- pero usted tiene que cumplir esta normativa, usted tiene que presentar este informe’ creo que es una manera elegante de cumplir ese requisito o hacerle ver a la persona que lo tenga que cumplir, por lo menos”.

Sobre el mismo tema, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** indica: “De mi parte nada más externar mi posición sobre el hecho de que, si esto es un tema de cumplimiento y lo presentado cumple, yo me doy satisfecho con lo presentado, para no ir más allá en la solicitud de información, si ya cumple y cumple con lo que quiere la Contraloría, yo me doy por satisfecho”.

Al respecto, la señora **Flores** menciona: “De acuerdo. Entonces, estaríamos dando por recibido los criterios correspondientes alrededor del informe de gestión de don Rosnie Díaz y en este caso damos por cumplido el acuerdo que se había tomado con relación a eso, el 23-23”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Dar por conocido los informes emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica y asesor jurídico de la Junta Directiva, así como de la opinión de la Auditoría Interna BCR SAFI, relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión que presentó el señor Rosnie Díaz Méndez, al cargo de gerente de BCR SAFI, en el periodo comprendido del 5 de marzo del 2018 al 26 de julio del 2023.

- 2.- Trasladar el informe de fin de gestión del Sr. Rosnnie Díaz Méndez a la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR para que procedan a su publicación.
- 3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 23-23, artículo VIII, punto 2, celebrada el 15 de agosto del 2023.

### **ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, el señor **Allan Marín Roldán** dice lo siguiente: “Para comentar a este órgano colegiado que la Sugeval (Superintendencia General de Valores) desea tener un espacio para que a diferencia de la reunión que se tuvo el 27 de marzo de este año, donde Sugeval lo que hizo fue presentar hallazgos en las labores de supervisión, esta vez lo que desean es que les comentemos cuatro puntos. Uno, el estado de las estrategias de corto plazo definido para los fondos inmobiliarios. Dos, las mejoras de comunicación con los inversionistas. Tres, el estado de los pasivos de los fondos inmobiliarios y cuatro, cómo nos estamos preparando para las asambleas del 2024. La fecha propuesta es para el martes cinco de diciembre (del 2023) y la Sugeval nos estaría enviando una nota formal, pidiendo la audiencia con estos puntos que desean que nosotros les cometemos. Eso sería, doña Mahity”.

Inmediatamente, la señora **Flores** responde: “En este caso, don Allan sería para un martes 5 de diciembre, presencial, entiendo y llevaríamos la reunión, me imagino que por comodidad en la Junta (Directiva), en el Banco en San José, propiamente que tenemos el equipo y toda la logística”.

Responde, don **Allan** diciendo: “Sí, de Sugeval nos dijeron que ellos se acomodaban físicamente a donde le convenga más a esta Junta Directiva”.

Interviene, el señor **Manfred Sáenz Montero** agregando: “Doña Mahity, perdón que intervenga, pero la infraestructura para grabar audio y vídeo está en el sexto piso (de Oficinas Centrales)”

Sobre el mismo tema, doña **Mahity Flores Flores** acota: “Entonces, quedaría más bien para que los señores... ¿Eso sería una sesión extraordinaria don Allan?, que manejaríamos para el cinco de diciembre, eventualmente a las 8:30 o 9:00 de la mañana, ¿esa sería más o menos la propuesta?”.

Acto seguido, el señor **Marín** menciona: “Sí, señora. Don Pablo (Villegas Fonseca), estaría mandando la convocatoria respectiva”.

Al respecto, la señora **Flores** dice: “Entonces, más bien para que los miembros nos acompañen, por supuesto y ver la disponibilidad que tengan ellos de participar en esa sesión con el regulador. Muy bien, don Allan tomamos nota y coordinaríamos con la Secretaría esa sesión extraordinaria”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.  
Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Convocar a sesión extraordinaria para el martes 5 de diciembre, de manera presencial, en la hora que oportunamente se coordinará con la Secretaría de la Junta Directiva para conocer los temas consignados en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XIV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno y de uso restringido*, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XVI**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veinte de noviembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas.

**ARTÍCULO XVII**

Termina la sesión ordinaria 32-23, a las diecisiete horas con treinta y dos minutos.